Pág 02 - 06

Director: CÉSAR HILDEBRANDT •Viernes 28 de junio del 2024 • Año 15 •Nº 692 Precio: 6 SOLES

HILDEBRANDT en sus trece

PRIMICIA

¡Liquidan a la DIVIAC!

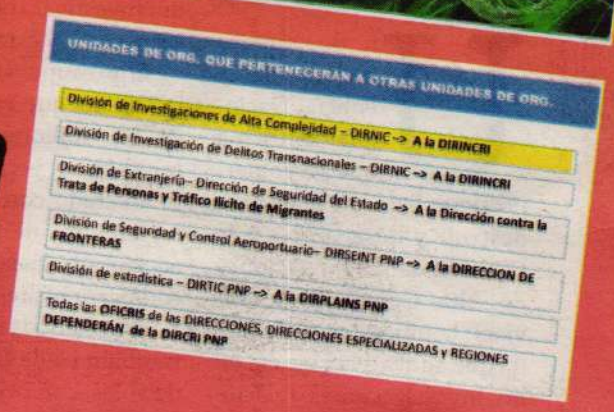

UNIDADES DE ORG. QUE PERTENECERÁN A OTRAS UNIDADES DE ORG.

División de Investigaciones de Alta Complejidad – DIRNIC –> A la DIRINCRI
División de Investigación de Delitos Transnacionales – DIRNIC –> A la DIRINCRI
División de Extranjería– Dirección de Seguridad del Estado –> A la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
División de Seguridad y Control Aeroportuario– DIRSEINT PNP –> A la DIRECCION DE FRONTERAS
División de estadística – DIRTIC PNP –> A la DIRPLAINS PNP
Todas las OFICRIS de las DIRECCIONES, DIRECCIONES ESPECIALIZADAS y REGIONES DEPENDERÁN de la DIRCRI PNP

► *La unidad policial que se atrevió a allanar el domicilio de quien detenta la presidencia de la república desaparecerá. Eso es lo que señala una presentación elaborada en la PNP por encargo del ministro del Interior, encubridor de los hermanos Boluarte*

(2, 3 y 4)

El plan K para quebrar el juicio

(10 y 11)

Cómo robaron cuentas en el BCP

(8 y 9)

Las marchas que vienen en julio

(6 y 7)

Clínicas perromuerteras

(26 y 27)

PISA: más brutos que nunca

(30 y 31)

Compartido gratuitamente por CPC.Oscar Raúl Rojas Aliaga
PROHIBIDO SU VENTA

PRIMICIA

Liquidan a la DIVIAC

La unidad policial que se atrevió a allanar el domicilio de quien detenta la presidencia de la república desaparecerá. Eso es lo que señala una presentación elaborada en la PNP por encargo del ministro del Interior, encubridor de los hermanos Boluarte

AMÉRICO ZAMBRANO

Un documento interno de la Policía Nacional confirma que el gobierno tiene listo un plan para destruir y desaparecer a la División de Investigaciones de Alta Complejidad (Diviac), la unidad especializada que apoya a la Fiscalía en las investigaciones relacionadas a la presidenta Dina Boluarte y a su hermano Nicanor.

Este semanario tuvo acceso a una presentación de PowerPoint que el alto mando de la Policía Nacional elaboró a pedido del ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez. Esta lleva por título "Creación, Supresión y Modificación de Unidades de Organización en el Reglamento de la PNP 2024".

En el documento, el alto mando de la Policía plantea de manera oficial una serie de cambios en el organigrama de la institución para este año. El más llamativo de ellos propone que la Diviac –que actualmente forma parte de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (Dirnic) y que tiene la facultad de investigar a organizaciones criminales de cualquier tipo– pase a pertenecer a otra dependencia: la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

Este cambio en la organización de la PNP supone en los hechos un menoscabo significativo, cuando no mortal, para las funciones que desempeña la Diviac en la actualidad. Al estar bajo el comando de la Dirincri, esta unidad ya no combatirá a redes criminales de alto perfil que involucran a altos funcionarios, políticos, mandatarios y excandidatos a la presidencia. Ahora solo podrá investigar robos, hurtos, secuestros y estafas.

El presupuesto anual de la Diviac, que este año fue de 8.5 millones de soles, también se verá seriamente afectado con este nuevo reglamento de la PNP. En adelante, la Diviac tendrá que compartir el presupuesto total asignado a la Dirincri, que también es de 8.5 millones de soles, con otras cinco divisiones: Robos, Secuestros, Estafas, Homicidios y Delitos de Alta Tecnología. "No nos dejarán nada para hacer nuestro trabajo", se lamentó un oficial de esta unidad.

Las modificaciones en el organigrama de la PNP significan el deceso de hecho de la Diviac, que fue creada en 2016 y que, hasta antes de que Boluarte llegara al poder, tenía proyecciones para crecer.

En 2022 el entonces ministro del Interior, Avelino Guillén Jáuregui, informó que su sector impulsaría una serie de acciones para que la Diviac sea elevada de categoría, de división a dirección, en el organigrama general de la Policía, con el fin de fortalecer la lucha contra el crimen organizado en sus distintas modalidades.

"Nosotros vamos a plantear la modificación del Decreto Supremo y elevar la categoría de la Diviac de división a dirección para que tenga mayor autonomía financiera, y pueda llevar adelante sus planes operativos con mayor éxito", declaró Guillén en aquel momento.

La propuesta de Guillén tomó forma mucho tiempo después con la creación de un Equipo Técnico de Trabajo del Ministerio del Interior.

A inicios del 2024 este grupo de trabajo elaboró un "acta de validación de organización y funciones" a través de la cual dio su conformidad para que la Diviac se convierta en una flamante dirección de la Policía, con más personal y mayor presupuesto.

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

Juan José Santiváñez, ministro del Interior: eficaz esbirro de la presidenta.

En el documento, al cual tuvo acceso esta revista, el Equipo Técnico de Trabajo señala que la nueva "Dirección de Investigaciones de Alta Complejidad" estaría a cargo de un general en actividad y contaría en su estructura con dos unidades orgánicas especializadas: la División de Investigaciones de Alta Complejidad y la División de Inteligencia de Investigaciones de Alta Complejidad. La primera de ellas realizaría investigaciones de alta complejidad contra organizaciones criminales de "alto valor", mientras que la segunda "produciría inteligencia y contrainteligencia policial para el trabajo de la Diviac a nivel nacional".

La propuesta para potenciar el trabajo de esta unidad, sin embargo, fue enviada al tacho de la basura cuando el abogado Juan José Santiváñez asumió como ministro

Dos diapositivas de la exposición que el alto mando de la Policía Nacional elaboró a pedido del ministro del Interior. Allí se indica que la Diviac pasará este año a formar parte de la Dirincri. Ahora solo investigará robos, secuestros, homicidios y estafas.

UNIDADES DE ORG. QUE PERTENECERÁN A OTRAS UNIDADES DE ORG.

División de Investigaciones de Alta Complejidad – DIRNIC –> **A la DIRINCRI**

División de Investigación de Delitos Transnacionales – DIRNIC –> **A la DIRINCRI**

División de Extranjería– Dirección de Seguridad del Estado –> **A la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**

División de Seguridad y Control Aeroportuario– DIRSEINT PNP –> **A la DIRECCION DE FRONTERAS**

División de estadística – DIRTIC PNP –> **A la DIRPLAINS PNP**

Todas las **OFICRIS** de las DIRECCIONES, DIRECCIONES ESPECIALIZADAS y REGIONES **DEPENDERÁN de la DIRCRI PNP**

del Interior el 16 de mayo pasado.

Desde su juramentación, Santiváñez ha emprendido una ofensiva por encargo contra la Diviac, que incluye una persecución contra el equipo de policías que allanó el domicilio de la presidenta en abril pasado.

La decisión de encarpetar la propuesta para que la molesta Diviac se convierta en una dirección de la PNP y el cambio en el reglamento de la institución para que esta unidad pase este año a formar parte de la Dirincri, donde investigaría únicamente delitos comunes, muestran que el objetivo del gobierno es anular al grupo que se atrevió a allanar la casa de Boluarte.

Para lograrlo, era necesario, primero, promover una campaña mediática para que la Diviac sea percibida como corrupta e inoperante. Es por esta razón que, en los últimos días y con ayuda de la Contraloría General de la República, el ministro del Interior ha declarado que entre 2019 y 2024 la Diviac recibió 72 millones de soles de partidas secretas del Estado sin rendir cuenta de los fondos asignados, que obtuvo otro millón de soles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) para supuestas operaciones antidrogas que nunca realizó y que emitió vales de consumo duplicados por un total de 120,000 soles, entre otras presuntas irregularidades más.

Santiváñez también habló de una selectividad política en las investigaciones de esta unidad y dijo que el coordinador de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, Jorge Chávez Cotrina, le había informado que la Diviac devolvió numerosas carpetas fiscales argumentando falta de presupuesto y de logística.

Por lo menos esta última información es una clara mentira. El fiscal Chávez Cotrina manifestó a la prensa que desconocía cuál era la fuente del ministro del Interior y dejó en claro que "sería lamentable que una división que ha dado resultados sea desarticulada".

Colchado, mientras tanto, solicitó permiso a su comando para defenderse públicamente de los infundios vertidos por Santiváñez, pero no ha recibido ninguna respuesta. Se encuentra amordazado.

La última información propalada por el ministro del Interior señala que la Diviac gastó 1.2 millones de soles por un supuesto equipo de interceptación telefónica que nunca funcionó. La "denuncia" de Santiváñez fue reproducida inmediatamente por el diario "Expreso".

El plan de demolición tiene varios capítulos, aunque un mismo fin. El primer golpe del gobierno fue suspender al coronel PNP Harvey Colchado de la jefatura de la Diviac. Luego se desactivó el Equipo Especial de la Policía que apoyaba a la Fiscalía en la investigación seguida a Nicanor Boluarte, el hermano de la presidenta. La desarticulación de la Diviac y la posible destitución del coronel Colchado de la Policía Nacional constituyen el tercer y definitivo paso.

La persecución contra la Diviac y Colchado se produce en momentos en que surgen denuncias sobre seguimientos y reglajes a personajes incómodos para el gobierno sin una orden judicial de por medio. Estas acciones estarían a cargo de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).

Información a la que tuvo acceso este semanario a través de distintas fuentes del Ministerio del Interior señala que en las operaciones de rastreo participan agentes de dos de los brazos operativos de la Digimin: la División de Contrainteligencia y la Oficina de Búsqueda.

La primera de ellas está a cargo del comandante PNP Ismael Arroyo Roca, conocido como "Lito". Arroyo, policía y abogado penalista especializado en criminalística, es socio fundador de Consultores Jurídicos Forenses (CJF Asociados) y un gran amigo de Santiváñez.

En noviembre de 2016 Arroyo fue pasado al retiro en la Policía Nacional. Sin embargo, logró su reincor-

poración a la institución seis años después con la ayuda de su abogado, el hoy ministro del Interior.

La Oficina de Búsqueda, mientras tanto, es dirigida por el coronel Raúl Fernández Baca Centeno, quien también es próximo al titular del Interior, según fuentes policiales consultadas para este reportaje.

En mayo pasado se reveló que dos efectivos de la División de Contrainteligencia de la Digimin, con Arroyo como jefe, realizaron una operación de observación, vigilancia y seguimiento (Ovise) al excomandante general de la PNP Jorge Angulo Tejada.

Angulo fue destituido y pasado al retiro el 22 de enero pasado luego de que la madre y la viuda de dos asesinados en las violentas protestas antigubernamentales de 2022 burlaran la seguridad de la presidenta Dina Boluarte, la zarandearan y la mecieran de los pelos durante la inauguración de una obra de asfaltado de carretera en Ayacucho.

Luego de su remoción, Angulo concedió diversas entrevistas periodísticas en las que reveló que la presidenta Dina Boluarte había solicitado que el coronel Harvey Colchado sea pasado al retiro.

Angulo contó a este semanario que el 18 de abril pasado se encontraba en un restaurante de Magdalena con el fiscal Germán Juárez Atoche, cuando se dio cuenta de que una pareja lo vigilaba.

Angulo se levantó de su asiento y les tomó fotos. Uno de los espías, una mujer, se cubrió el rostro con las manos. Ella fue identificada como la suboficial PNP Jacy Buendía Bordoy. Su acompañante era otro policía: el también suboficial PNP Franklin Mendoza Poma. Ambos prestan servicios en la División de Contrainteligencia de la Digimin, la unidad a cargo del comandante "Lito Arroyo".

Dos meses después, el 5 de junio pasado, la fiscal Marita Barreto, coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), denunció que fue víctima de un reglaje policial en su domicilio. Los agentes que la vigilaban fueron identificados como los suboficiales PNP Joel Ángel Vílchez Ulfe, Alejandro Díaz Vidal y Alcides Navarro Prado. Los efectivos dijeron que laboran en la Policía Judicial del Callao, aunque fuentes policiales indicaron a este semanario que los tres, en realidad, forman parte de la Digimin.

Las mismas fuentes dijeron a esta revista que la Digimin y la DINI realizan seguimientos a fiscales del Eficcop, policías que trabajaron con el coronel Harvey Colchado en la Diviac y algunos periodistas de medios críticos al gobierno. El Ministerio del Interior no respondió a las preguntas que le formuló esta revista sobre estos supuestos reglajes.

La Diviac ha cobrado importancia en los últimos años debido a su intervención en sonados casos de lucha contra la criminalidad organizada que comprometen a altos funcionarios y políticos.

Con Colchado a la cabeza, los agentes de esta unidad han participado en la investigación del caso "Lava Jato", así como en el denominado caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", una investigación sobre una red de corrupción judicial en el Callao que incluía jueces, fiscales, políticos y empresarios. También apoyaron a la Fiscalía en investigaciones relacionadas con los expresidentes Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski y en el allanamiento a las oficinas de Fuerza Popular, la organización que encabeza la procesada Keiko Fujimori.

Los últimos dos grandes operativos en los que participaron los agentes de la Diviac fueron el allanamiento a la casa de la presidenta Dina Boluarte, así como la detención del hermanísimo Nicanor Boluarte y de Mateo Castañeda Segovia, el exabogado de la jefa de Estado.

El gobierno tenía que ponerle un alto a la Diviac y el ejecutor de esta ofensiva no podía ser otro que Juan José Santiváñez Antúnez.

Como abogado, Santiváñez ha defendido a policías investigados por corrupción, homicidio, extorsión, robo y organización criminal, entre otros delitos graves que mancharon la imagen de la institución policial.

Entre sus clientes aparece, por ejemplo, el comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines, prófugo de la justicia por ser el presunto líder del denominado "Escuadrón de la Muerte", que estuvo involucrado en ejecuciones extrajudiciales de delincuentes durante operativos tan truchos como siniestros.

La existencia del "Escuadrón de la Muerte" fue revelada en 2015 por el coronel PNP Franco Moreno Panta, quien denunció una serie de hechos ilegales durante un operativo en el que resultó muerto su medio hermano, Israel Moreno Goyoneche, también policía.

Moreno, quien fuera el principal acusador de Prado Ravines, se encuentra hoy precisamente a cargo de la jefatura de la DIVIAC, la unidad policial que se ha convertido en un dolor de cabeza para la presidenta Dina Boluarte y a la que Santiváñez quiere desaparecer.

La lista de clientes de Santiváñez, sin embargo, es más extensa. El ministro del Interior también fue abogado de un grupo de oficiales de la Policía acusados de formar parte de la presunta red de protección ilegal del exoperador montesinista Óscar López Meneses.

Otro de sus defendidos fue el general PNP José Figueroa Gonzales, sindicado por el Ministerio Público como miembro del aparato de protección de "Los Intocables Ediles", la supuesta organización criminal que encabezó el exalcalde de La Victoria Elías Cuba Bautista.

De igual manera, Santiváñez ejerció la defensa de siete investigados, todos ellos miembros de la Policía Nacional y del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en un sonado caso de usurpación de terrenos, extorsión de empresarios y sicariato en Lima Norte. Y, en otro caso, patrocinó al general PNP Héctor Petit Amézquita, jefe de la Dirección de Administración de la Policía, quien fue acusado de irregularidades durante un proceso de adquisición de mascarillas, guantes y rancho frío por 10 millones de soles durante la pandemia del covid-19. Queda claro ahora que Santiváñez era el ministro que Boluarte necesitaba. ■

Coronel PNP Harvey Colchado: el objetivo es neutralizarlo, empapelarlo y pasarlo al retiro deshonrosamente.

FOTO PRESIDENCIA

La señora Dina Boluarte Zegarra llegando a su hotel en Shenzen el 25 de junio.

Testimonio clave

Alejandro Sánchez, el dueño de la casa de Sarratea, podría convertirse en el arma políticamente letal en contra de Pedro Castillo

BRUNO AMORETTI

Alejandro Sánchez Sánchez, el financista y amiguísimo de Pedro Castillo, aterrizó en Perú sin un ápice de arrepentimiento. Deportado de Estados Unidos, el empresario cajamarquino y dueño de la casa del pasaje Sarratea no contempla, al menos por ahora, acogerse a un proceso de colaboración eficaz. Sostiene que es inocente.

La línea de defensa de Sánchez y su abogado, el exfiscal supremo Tomás Aladino Gálvez, apunta a ofrecerse a la Fiscalía como un "testigo protegido". Dice tener información privilegiada y de primera mano, pero no reconoce haber cometido algún delito. En la Fiscalía rechazan de plano las aspiraciones del chotano y de su abogado.

El empresario enfrenta investigaciones por integrar la red criminal liderada por Castillo y se le imputan los delitos de organización criminal, colusión agravada y tráfico de influencias. Desde octubre del 2022 estaba prófugo de la justicia. Su abogado dice que su cliente "es como Alan García, que no quería verse preso, el motivo de su fuga era un tema de orgullo personal".

La detención preliminar contra los "asesores en la sombra" del gobierno de Pedro Castillo se sustentó principalmente en dos aspirantes a colaboradores eficaces: Bruno Pacheco y Beder Camacho, ambos exfuncionarios de Palacio de Gobierno y otrora hombres de confianza de Castillo. Una tercera aspirante a la delación premiada, según fuentes del caso, sería Karelim López.

La Fiscalía contempla que los 30 meses de prisión preventiva hagan mella en Sánchez y en algún momento se quiebre y concrete una revancha contra Pacheco, Camacho y López, que al día de hoy continúan con sendos procesos de aspirantes a delatores premiados.

La crisis institucional dentro del Ministerio Público también ha hecho mella en las investigaciones. Ha habido tres fiscales a cargo de las pesquisas. La última, Naomi Bustillos Tamayo, asumió el puesto en diciembre del 2023.

Abel Cabrera Fernández, empresario que financió la campaña presidencial de Castillo y miembro de su círculo más cercano, cumple prisión preventiva de 30 meses desde octubre del 2022 por este caso. La Fiscalía recién lo interrogó en febrero de este año.

Tomás Aladino Gálvez, quien conoce al monstruo por dentro, está convencido de que la Fiscalía no conseguirá llevar la investigación a juicio. Por eso, explican fuentes del entorno del empresario chotano, Sánchez, al menos por ahora, apostará por dilatar las investigaciones y sólo delatará a Castillo si las pruebas lo ponen contra las cuerdas.

Fuentes con conocimiento directo de estos hechos señalan que la Fiscalía ha citado recientemente a Bruno Pacheco para que amplíe y brinde más información contra el dueño de la casa de Sarratea. La información que entregó Pacheco contra Sánchez en septiembre del 2022 sigue en proceso de corroboración.

Alejandro Sánchez, expulsado de Estados Unidos, arribó al país el pasado 20 de junio para cumplir 30 meses de prisión preventiva.

Pese a los inconvenientes, el Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder ha logrado algunos avances sustanciales contra el empresario.

La hipótesis fiscal es que el poder en la sombra del gobierno de Pedro Castillo estaba constituido por tres financistas y amigos cercanos al mandatario: Alejandro Sánchez, el empresario Abel Cabrera y el exalcalde de Anguía Nenil Medina. Todos ellos son oriundos de la provincia de Chota, Cajamarca. La Fiscalía denomina a este grupo como el "buró político" del expresidente Castillo.

Los avances de la Fiscalía también han revelado nuevas líneas de investigación que implicarían directamente a Alejandro Sánchez, quien habría jugado un papel adicional como lobista.

Durante la pandemia EsSalud ejecutó contrataciones directas por más de S/ 800 millones. Pero muchas de las empresas no cobraron. Según la Fiscalía, cuando Castillo ingresó a Palacio, su amigo Sánchez, junto a Mario Carhuapoma, expresidente ejecutivo de EsSalud, realizó pagos a muchas de estas compañías a las que habrían cobrado una comisión que rondaría entre el 3 y 4% del presupuesto.

La Fiscalía también sostiene como hipótesis que este trío chotano gozó de "influencia suficiente" para colocar a personas de su confianza en los ministerios de Vivienda y Transportes a fin de direccionar proyectos de inversión y obtener dinero a cambio de sobornos. La Fiscalía calcula que Sánchez habría generado un perjuicio económico al Estado de por lo menos S/ 130 millones a través de 34 obras públicas.

"El presidente –según la versión que dio Bruno Pacheco a los fiscales– tenía conocimiento de esas actividades ilícitas. Las permitió y avaló porque ellos le habían financiado la campaña y se sentía en deuda con ellos".

El 20 de junio del 2023 el Eficcop amplió la investigación contra Alejandro Sánchez por el delito de lavado de activos. Fue a raíz del interrogatorio al empresario José Fernández Inga, dueño de Chemicals S.A.C., que se especializa en la venta de materiales médicos. Y Fernández, su dueño, reconoció haber puesto la compañía al servicio de Sánchez para que la utilizara en un concurso público.

La componenda sirvió para que Chemicals S.A.C. ganara una adjudicación por S/ 730,000 mil.

Fernández le dijo a la Fiscalía que fue Alejandro Sánchez, el benefactor de Castillo, quien le pidió que le prestara la razón social de su empresa para participar en una licitación en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas en el 2021.

José Fernández también incriminó a Tania Peralta Sánchez, hermana del empresario chotano. Dijo que fue ella quien se encargó del papeleo administrativo. Cuando la empresa Chemicals ganó la adjudicación, transfirió el dinero que recibió del Estado a la cuenta del propio Sánchez y de su empresa Aldalab Perú S.A.C. La triangulación financiera está sustentada con documentos bancarios.

De acuerdo con especialistas consultados, Sánchez podría recibir una condena de hasta 25 años. "Sánchez juega un rol determinante porque además era amigo de Castillo y el exmandatario le confiaba mucha información. Él puede generar aportes muy valiosos que no tienen otros colaboradores eficaces", dice el abogado penalista Andy Carrión.

"La posición de la defensa es débil y precaria. Ofrecer ser un testigo protegido no tiene cabida. Un testigo es la persona que desde una posición neutral evidencia un hecho criminal. Pero este señor dista mucho de ser una persona carente de intereses", explica Antonio Maldonado, exprocurador anticorrupción.

En Barbadillo el expresidente Castillo aparenta no estar preocupado por el regreso forzado de su paisano. "¿Qué puede decir de mí?", dijo el expresidente Castillo este último miércoles cuando William Paco Castillo, su abogado, lo visitó en Barbadillo para preguntarle sobre la llegada de Sánchez al país.

A través de su abogado le envía un mensaje de respaldo. "El profesor considera que la presión política que recae sobre él ha alcanzado a otras personas que no tienen nada que ver con los delitos que se les está imputando y el empresario (Sánchez) está dentro de ese grupo", declara William Paco Castillo a esta publicación. ■

Social

Marchas patrias

Se viene una ola de movilizaciones en contra del gobierno del Congreso. Los actos se han programado para los días 27, 28 y 29 de julio

SONIA SUYÓN

"El dolor nos hace luchar. Perdí a mi hermano durante las protestas contra Dina Boluarte y sigue la impunidad. Nos hemos organizado en todas las regiones donde hubo víctimas y heridos y llegaremos a Lima los días 27, 28 y 29 de julio para protestar", anuncia, desde Huamanga, Jhovana Mendoza, hermana de Jhon Henry, quien murió con varios disparos en el tórax y en la cabeza durante la brutal represión militar y policial de diciembre de 2022. Desde Pasco, Modesta Yauri, alcaldesa del empobrecido distrito de Vilcabamba, donde más del 50% de los niños sufre anemia, también se manifiesta: "Esta semana nos hemos reunido las alcaldesas, regidoras y vicegobernadoras de todo el Perú y nos vamos a movilizar. Estamos siendo maltratadas por el Congreso, porque nos están cortando las alas con esta ley que va contra las mujeres, contra la alternancia y la paridad. En julio vamos a salir todas unidas, la presión va a ser fuerte", advierte la joven autoridad distrital de 32 años, contadora de profesión y presidenta de la Asociación de Alcaldesas del Perú.

La indignación también recorre Condorcanqui, donde los ánimos están hirviendo. Las torpes frases de tres ministros de Dina Boluarte respecto a los abusos contra la infancia awajún han sido como sal sobre las viejas heridas. "Este gobierno no escucha el clamor y es muy discriminador. En julio nos vamos a movilizar todo Condorcanqui, Bagua, Utcubamba y otras regiones. No vamos a aceptar disculpas. Que ni vengan porque van a recibir su chingazo", advierte Rosmery Pioc, profesora awajún, quien fue la que denunció las más de 500 violaciones que sufrieron niñas de diferentes comunidades awajún a manos de sus propios maestros.

El obispo de la zona, monseñor Alfredo Vizcarra, es el pastor de esa tierra de nadie que se disputan la minería y la tala ilegal, los depredadores de bosques y de niñas, los maestros con piel de lobo. Frente a sus ojos se pasea la cruenta realidad de las comunidades amazónicas, que nunca fue tan degradante y penosa como ahora. "Esta zona de Amazonas, Condorcanqui y del Río Cenepa es de un abandono tremendo, donde todo es posible y aunque este tipo de degeneraciones es de años, ahora se está agudizando tremendamente y está creando una especie de descomposición social muy fuerte. Hay en medio un problema de sobrevivencia que permite el surgimiento de toda degradación humana. Es muy triste, muy doloroso. Así como están los abusos de los profesores, yo he visto salir de campamentos mineros a niñas de 13 años. Y el Estado nunca está", afirma monseñor Vizcarra, quien ya ha venido denunciando desde meses atrás el abandono del gobierno. "El Estado no puede seguir tan ausente. Es evidente que no hay legitimidad. Necesitamos un proceso de transición, el Perú necesita un reacomodo de su vida política para garantizar la democracia, un Estado que permita las garantías para poder avanzar y alcanzar el desarrollo del país. El gobierno está dándole la espalda a la gente, hay mucho reclamo y está todo muy agitado. Es hora de que se junten todas las organizaciones y dejen de lado la mezquindad y la miopía. Son tantos los problemas y este gobierno debe reconocer que hace falta una etapa de transición", afirma monseñor Vizcarra.

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

21 de junio: la previa del 28. Manifestaciones de repudio contra el régimen congresal en Lima.

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

La semana pasada la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) hizo el llamado para "salir a las calles y expresar a viva voz el rechazo a la mafia congresal que destruye la democracia". Desde la comunidad indígena Murui, de Loreto, el apu Jorge Pérez Rubillo, presidente de AIDESEP, anuncia para julio la movilización hacia Lima.

"Lo que vamos a expresar es el rechazo a la política del Congreso y de la presidenta de la República con normas que atentan contra los territorios de los pueblos indígenas. Es muy peligroso amnistiar los delitos de lesa humanidad, tenemos más de 30 líderes indígenas asesinados y hay una impunidad lamentable. También buscan quitar el financiamiento que recibimos a través de la cooperación internacional, que ayuda a cerrar las brechas de pobreza, hacer frente a la tala ilegal, el narcotráfico y las invasiones", sostiene Pérez Rubillo.

"La única forma que tenemos para avanzar ante los re-

FOTO JOEL DURÁN

Freddy Vracko: presidente de la Asociación de Movimientos Regionales del Perú asegura que para Fiestas Patrias movilizará a las agrupaciones de todo el país.

Monseñor Alfredo Vizcarra, obispo de Jaén y defensor de la Amazonía, afirmó que el gobierno carece de legitimidad y debe dar lugar a una transición democrática.

FOTO MINEDU

Patricia Correa, exministra de Dina Boluarte, convoca a lideresas, alcaldesas y vicegobernadoras.

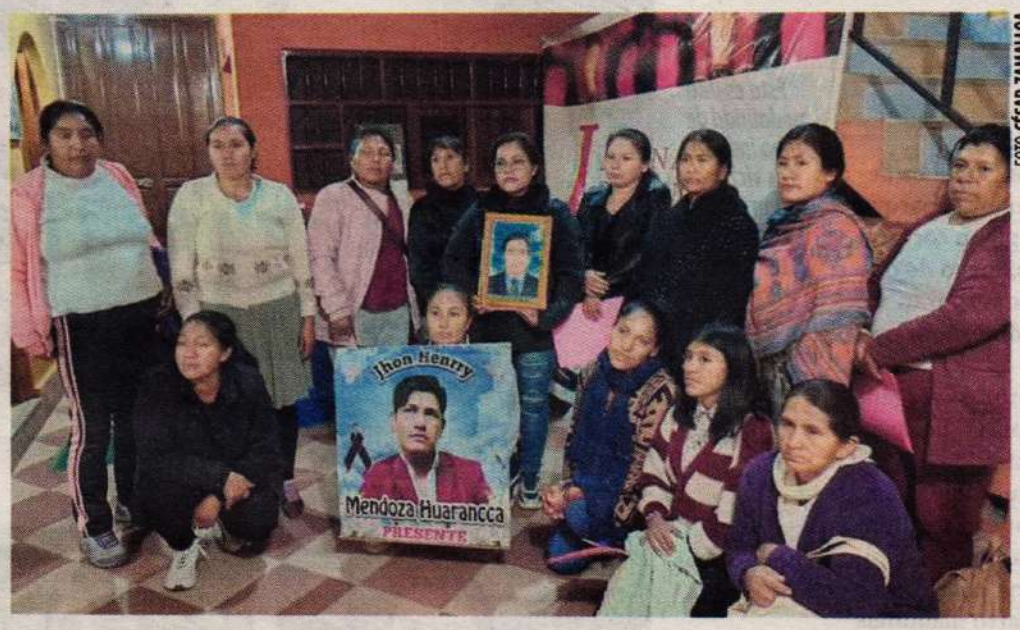

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

Familiares de las víctimas de la masacre en Ayacucho. Al centro, Jhovana Mendoza sostiene la foto de su hermano, Jhon Henry, quien murió de varios disparos en el tórax y la cabeza.

Diferentes representantes de la Amazonía peruana agrupados en AIDESEP llegaron a la capital el viernes 21 de junio para marchar contra el gobierno. Han decidido volver a manifestarse en Lima.

trocesos profundos a los que nos está llevando el Congreso con el silencio del Ejecutivo es la acción colectiva. Es por eso que nos organizamos las mujeres para poder defender aquello que alcanzamos después de muchos años de lucha y de trabajo: la paridad y la alternancia. Y también para defender la democracia. Ya no podemos esperar nada de este Congreso ni del Ejecutivo", expresa María Elena González, lideresa de WarmiKuma, un movimiento plural que está convocando a mujeres lideresas en la agenda pública.

González afirma que si bien el detonante que está movilizando a tantas mujeres ha sido la eliminación de la paridad horizontal y de la alternancia en la plancha presidencial, hay en realidad muchos otros motivos, como la reforma de pensiones, la ley forestal que atenta contra los defensores de los bosques y la Amazonía, la apertura del REINFO que promueve la minería ilegal, el blindaje a los partidos políticos, la ley que quiere promover el incremento de las tarifas de agua, el ataque a la cooperación internacional. "Es una olla a presión, esta olla social llena de indignación que sentimos todos los ciudadanos no puede esperar más. La permanencia de este Congreso y la permanencia de esta presidenta es una amenaza para la democracia en nuestro país", afirma González.

En Huamanga, Ayacucho, Jhovana evoca a su hermano Jhon Henry, quien en vida se hacía cargo de su padre discapacitado y cuidaba también a su madre, que padecía cáncer. "En el momento en que mi hermano falleció, mi madre no quiso tomar ni una cucharada más de comida ni medicina, y así, a los dos meses de que mataran a mi hermano, mi madre falleció también. Ella todos los días salía a la puerta para recordar cómo sus ojos vieron por última vez a su hijo. Hasta el último de sus días pidió que la saquemos a la puerta, para imaginarlo volver", dice Jhovana.

Y si el duelo sin justicia que atraviesan los familiares de las víctimas durante las protestas contra Dina Boluarte los ha impulsado a organizarse a nivel nacional, la eliminación de los movimientos regionales ha movilizado también a los líderes de las agrupaciones del interior del país.

"La Asociación de Movimientos Regionales estamos convocando a todas las fuerzas vivas a una movilización en Lima para el 28 de julio. En la fiesta patria de nuestra nación vamos a salir todas las regiones a defender la democracia. Esto es como una movilización de los cuatro suyos, nosotros estamos moviendo a todo el país, nosotros tenemos presencia en cada uno de los departamentos, provincias y distritos del país. Vamos a pedir también a la CGTP, a Construcción Civil y al Sutep que nos acompañen en esta movilización para la reivindicación de los derechos de todo el país", afirma Freddy Vracko, presidente de la Asociación de Movimientos Regionales del Perú.

"Las calles son las que mandan. En julio se viene una gran movilización social por un adelanto de elecciones y para que una nueva legislatura no progrese. Estamos perdiendo demasiado con las leyes que está dando el Congreso y con la inacción del gobierno, hay un incremento de la pobreza, de los índices de anemia, mientras la inseguridad avanza", dice la educadora Patricia Correa, exministra de Educación de Boluarte, quien renunció cuando ocurrieron los asesinatos en Ayacucho.

"En vista de que no estamos siendo escuchadas ni respetadas vamos a emprender la lucha. Gracias a esta ley de alternancia, hemos podido llegar muchas alcaldesas, regidoras, vicegobernadoras, incluso nuestra vicepresidenta Dina Boluarte gracias a esta ley es hoy presidenta", afirma Modesta Yauri, quien preside la Asociación de Alcaldesas del Perú. ■

Tirando dedo

Una banda de ladrones digitales vacía cuentas bancarias por un monto de 600,000 soles falsificando huellas digitales y aprovechando la rapidez impersonal de la banca virtual

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

"Esta es una modalidad de robo inédita. Las víctimas se dan cuenta cuando ven sus cuentas vacías", dice el coronel Manuel Cruz, de la División de Estafas de la Policía.

ALONSO ZAMBRANO

Un fallo en los protocolos de seguridad del Banco de Crédito del Perú y del Reniec resultó la pata de cabra que utilizó una banda de delincuentes para replicar sin mayor dificultad la huella digital de los ahorristas y saquear las cuentas de sus víctimas.

La División de Estafas de la Policía le seguía la pista a la banda "Los Huelleros del Norte" desde febrero del 2020. Ese año, en Trujillo, varios clientes del BCP empezaron a reportar el robo de sus ahorros.

Los agentes de la División de Estafas de la Policía enseguida detectaron el *modus operandi*. Para vaciar las cuentas sin hacer saltar las alarmas el primer paso de los delincuentes era obtener las huellas dactilares de sus víctimas en Reniec. Después duplicaban las huellas en láminas de silicona, abrían nuevas cuentas a nombre de las víctimas desde las aplicaciones virtuales, recogían las tarjetas en los cajeros automáticos utilizando los moldes de silicona con las huellas y luego saqueaban las cuentas desde el aplicativo móvil del BCP.

El pasado 19 de junio, tras meses pisándoles los talones, la División de Estafas detuvo *in fraganti* a tres presuntos integrantes de "Los Huelleros del Norte": Antenor Portilla Uriol, Miguel Blas Briones y Marco Vásquez Loje. La detención se dio en el parque Kennedy, en pleno corazón de Miraflores, luego de que los detenidos retiraran de un cajero el dinero de una víctima.

Tras la captura, los agentes de la Policía llegaron hasta un hotel de Lince, donde los acusados se habían hospedado. En su habitación hallaron 204 moldes de silicona con huellas dactilares, cuatro máquinas POS de la marca IZIPAY, 50 tarjetas de débito, nueve celulares y varios váucheres de retiros. El monto del botín robado por la banda criminal, según las primeras pesquisas, ascendería hasta los seiscientos mil soles.

"Esta es una modalidad inédita. Lo que se conocía antes era el *phishing*, donde se inducía al error a la víctima para robarle la clave y con eso le vaciaban la cuenta (...). En esta modalidad los afectados no tienen conocimiento de nada. Se dan cuenta del robo cuando ven que tienen 0 soles de saldo", dice el coronel Manuel Cruz, jefe de la División de Estafas de la Policía.

CRIMEN CON HUELLA

En el afán de atraer clientela, el 2017 el BCP puso en el mercado una nueva modalidad para abrir cuentas sin necesidad de recurrir a la atención de sus empleados. El cliente abre la cuenta por internet y para empezar a operarla sólo tiene que pasar por un cajero para recoger la tarjeta de débito identificándose en la máquina con el número de DNI y la huella dactilar.

"Abre una cuenta de ahorros en tan solo 3 minutos con la plataforma digital. Únicamente con tu DNI y huella", dice una de las publicidades del BCP que aún continúa en su página web.

El ahorro de personal del Grupo Romero resultó ser una mina de oro para "Los Huelleros del Norte".

Para elegir a sus víctimas, la banda utilizaba los recibos que los clientes del banco tiraban a los basureros de las agencias del BCP en Trujillo. "Hemos encontrado chats de la banda donde arman grupos para recolectar váucheres en las agencias (...) En esos váucheres tienen los nombres y saldos de las víctimas", dice el coronel Cruz.

Los ladrones complementaban esta información con bases de datos que adquirían en el mercado negro y, para obtener las huellas dactilares, usaban el módulo de la web "Consulta tu mejor huella" que Reniec tiene en funcionamiento

Antenor Portilla Uriol, de 40 años: sindicado por la División de Estafas como el cabecilla de "Los Huelleros del Norte".

Miguel Blas Briones, de 31 años: sería uno de los recaudadores de dinero de la banda.

Marco Vásquez Loje, de 37 años: según la Policía, se encargaba de conseguir las tarjetas de débito usando las huellas duplicadas.

La División de Estafas halló 50 tarjetas de débito del BCP que estaban en posesión de la banda.

La campaña del BCP lanzada desde el 2017 para abrir cuentas "en menos de 3 minutos" usando solo huella digital y DNI. Hasta ahora los módulos siguen funcionando.

La Policía halló 204 láminas de silicona con huellas de víctimas.

Los chips encontrados a "Los Huelleros del Norte" eran usados para ingresar a las cuentas de las víctimas con el aplicativo móvil del BCP.

desde el 2017. Desde esta página cualquier ciudadano puede ver sus huellas dactilares colocando únicamente su número de DNI.

"Luego de obtener la huella dactilar de la víctima la imprimían en papel cuché que colocaban sobre una laminilla de silicona por adición. La tinta quedaba pegada como un tatuaje y les permitía reproducir los surcos y crestas de la piel con la textura de la impresión. La silicona por adición es un material usado por los cirujanos dentistas para reproducir piezas dentarias con exactitud", explica el coronel Cruz.

"Con los datos de la víctima y sus huellas digitales, los delincuentes conseguían celulares y chips. Luego vinculaban la nueva tarjeta al aplicativo de banca móvil. Por defecto, este aplicativo da acceso a todas las cuentas que el cliente tenga en este banco. Después hacían transferencias a la cuenta que acababan de crear", agrega el oficial.

Una de las últimas víctimas de "Los Huelleros del Norte" fue un trujillano de 29 años identificado con las iniciales C.S.S. Por seguridad, su nombre permanece en reserva. El pasado 19 de junio C.S.S. trató de hacer una compra en un grifo, pero su tarjeta fue rechazada.

"Cuando fui a una agencia del BCP, vi que mi cuenta estaba bloqueada y que habían sustraído la suma de S/ 10 mil de mis ahorros. Al pedir información me dijeron que se habían cambiado los datos de mi tarjeta, el correo electrónico y el número de celular (...). El 18 de junio, a las 3:50 de la tarde, yo había hecho una transferencia de S/ 2,950 hacia otra cuenta registrada a mi nombre pero que yo no había creado", dijo la víctima a los agentes de la División de Estafas.

En un solo día los delincuentes hicieron cinco compras desde las cuentas de la víctima por un valor de entre S/ 2,300 y 2,900 soles. Los cobros se realizaron con el POS de la empresa Inversiones Rondán EILR. Según registros de la SUNAT, esta compañía le pertenece a Gustavo Torres Palacios, quien falleció el 9 de junio del 2023. No es el único difunto en esta trama.

"El titular de dos de los POS que se han utilizado para los robos está fallecido. Literalmente le han falsificado las huellas y la identidad a una persona muerta. Con esa identidad montaron un negocio falso para tener acceso a pasarelas de pago y vaciar las cuentas", dice el coronel Cruz.

La fiscal Elsa Sánchez Gutiérrez, encargada de las pesquisas, investiga si "Los Huelleros del Norte" contaban, también, con cómplices en los bancos.

En un audio al que tuvo acceso esta publicación se escucha a dos integrantes de la banda haciendo coordinaciones para contactar a un trabajador del BCP. El objetivo era que el empleado del banco les dé información sobre un cliente y luego los ayude a "sacar más plata" desde ventanilla.

Interlocutor 1: "Dice que me va a poner en 30 minutos en conversación con un patita del BCP para que le digamos qué es lo que queremos y qué es lo que tenemos nosotros. Explícate en un audio para yo poder concretar y decirle".

Interlocutor 2: "Ya pe, amigo, dile que nosotros podemos sacar la débito de un cliente que tenga plata. Él puede chequear si tiene plata para no estar (ininteligible)... Así de frente que lo saquen adentro en la ventanilla para que salga más plata".

Al cierre de este informe Reniec había desactivado el módulo virtual "Mis mejores huellas" de su web. El BCP, que continúa expendiendo tarjetas por cajero, no quiso dar su versión. ■

Quebrando juicio

Una crónica de lo que ha preparado el equipo legal del fujimorismo con el objetivo de sabotear el proceso penal que arranca el 1 de julio

Keiko Fujimori ha armado una maraña legal para atarantar y empapelar a la sala que la juzgará.

ELOY MARCHÁN

Keiko Fujimori ha montado un esquema legal para boicotear el juicio oral que afrontará desde este lunes 1 de julio. El objetivo es empapelar y atarantar a la sala presidida por la magistrada Juana Caballero García. La estrategia pasa por solicitar que, antes de arrancar con el proceso, la sala resuelva el cerro de pedidos de nulidad que presentaron los 39 acusados y demandar la aplicación de dos leyes recientes evacuadas por el fujicerronismo parlamentario y sus satélites.

El estreno de este thriller debería ser el lunes 1 de julio a las nueve de la mañana. La sala, previendo un duro arranque, ha programado dos audiencias semanales de ocho horas cada una. La segunda, de cumplirse con la agenda, sería el martes 2.

La jefa de Fuerza Popular está citada y debe concurrir. Lo mismo debe pasar con los otros 37 inculpados de integrar su organización criminal. Solo está exonerado de presentarse en la sala Luis Mejía Lecca, actualmente recuperándose de un derrame cerebral. Mejía tuvo un papel importante en la trama. Fungió de emisario para comprar el testimonio de aquellas personas que se habían prestado en el mecanismo de los falsos aportantes.

La primera carta marcada del fujimorismo en el juicio será pedir que se aplique la Ley 32054, publicada en "El Peruano" el 10 de junio pasado. La norma prohíbe que los partidos políticos sean juzgados como organizaciones criminales. La mentada ley fue un engendro del pacto fujicerronista que refrendó sin chistar la inquilina precaria de Palacio de Gobierno. Al fujicerronismo no le resultó difícil su aprobación en el pleno. Todos los partidos que votaron a favor tienen cuitas pendientes con la justicia.

De la defensa de Fuerza Popular se encargará el abogado del partido, Christian Salas, quien durante el humalismo fungió de procurador anticorrupción y terminó reconvertido en fervoroso defensor del clan Fujimori y su organización. Salas aparece en la rendición de cuentas que Fuerza Popular presentó ante la ONPE el año pasado. Cobró 24 mil soles por algún servicio que brindó al partido. Evidentemente esos no son sus honorarios.

La defensa de los acusados también reclamará a la jueza Caballero la aplicación de la "Ley Soto". Esta norma acorta los plazos para la prescripción de varios delitos y el escuadrón de abogados al servicio del fujimorismo solicitará que se aplique a dos de los delitos que se le imputan a la jefa de Fuerza Popular: obstrucción a la justicia y falsa declaración. Las penas por estos delitos son de 4 a 5 años de prisión respectivamente. Como se habrían cometido antes del 2015, la defensa de Fujimori argumenta que habrían prescrito.

"Tenemos la esperanza de que el Colegiado aceptará nuestros pedidos. Creemos que no hay mucho que debatir ni interpretar. La jueza Caballero solo debe aplicar las normas del Congreso", dice un abogado que integra el equipo fujimorista. Según el informante, de los 39 acusados, más de la mitad solicitará la aplicación de la "Ley Soto".

Una fuente del equipo de la defensa de Fujimori contó que Giulliana Loza, abogada de Keiko Fujimori y de su exmarido Mark Vito, es la directora de orquesta de la estrategia legal de todos los acusados. Y el resto de los abogados se alinean al compás que ella marca.

Hay un proyecto de ley que la defensa legal se guarda bajo la manga. Se trata de la iniciativa que debilita la Ley de Organización Criminal aumentando los requisitos para ser juzgado por este delito. El proyecto ya fue aprobado en una primera votación en el pleno y podrá ser aprobado en cualquier momento en la Comisión Permanente. Basta que la "chica" dé la orden. Y eso será según vaya respondiendo la sala.

La iniciativa elimina hasta 59 tipos penales a las organizaciones criminales. Entre los delitos que desaparecen del mapa para facilitar la impunidad de los jefes de los partidos políticos figuran cohecho, soborno

Juana Caballero García, presidenta de la sala encargada del juicio contra la señora K. ¿Cederá a las presiones?

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY Nº 31751

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA MODIFICAR LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN

Artículo 1. Modificación del artículo 84 del Código Penal
Se modifica el artículo 84 del Código Penal, en los siguientes términos:

"**Artículo 84. Suspensión de la prescripción**
Si el comienzo o la continuación del proceso penal depende de cualquier cuestión que deba resolverse en otro procedimiento, se considera en suspenso la prescripción.
La suspensión de la prescripción no podrá prolongarse más allá de los plazos que se disponen para las etapas del proceso penal u otros procedimientos. En ningún caso dicha suspensión será mayor a un año".

Artículo 2. Modificación del artículo 339 del Nuevo Código Procesal Penal
Se modifica el numeral 1 del artículo 339 del Nuevo Código Procesal Penal, en los siguientes términos:

"**Artículo 339. Efectos de la formalización de la investigación**

1. La formalización de la investigación suspenderá el curso de la prescripción de la acción penal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Código Penal".

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2181041-1

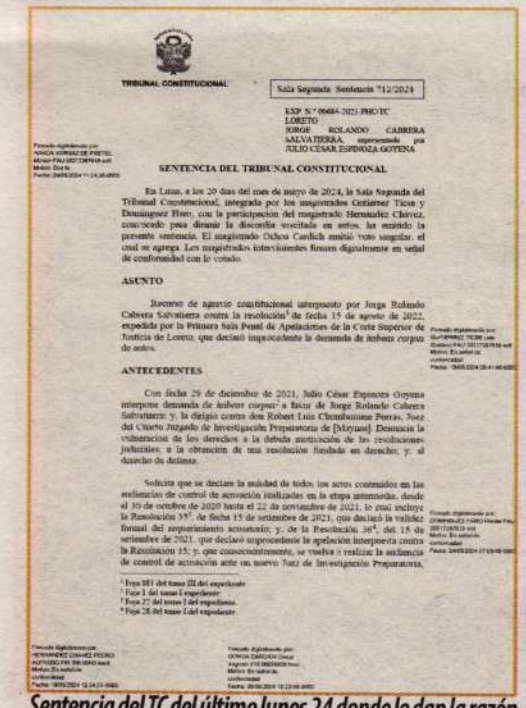
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sala Segunda. Sentencia 712/2024

EXP. N.° 00484-2023-PHC/TC
LORETO
JORGE ROLANDO CABRERA SALVATIERRA, representado por JULIO CÉSAR ESPINOZA GOYENA

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

En Lima, a los 20 días del mes de mayo de 2024, la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, integrada por los magistrados Gutierrez Ticse y Domínguez Haro, con la participación del magistrado Hernández Chávez, conociendo para dirimir la discordia suscitada en autos, ha emitido la presente sentencia. El magistrado Ochoa Cardich emitió voto singular, el cual se agrega. Los magistrados intervinientes firman digitalmente en señal de conformidad con lo votado.

ASUNTO

Recurso de agravio constitucional interpuesto por Jorge Rolando Cabrera Salvatierra contra la resolución[1] de fecha 15 de agosto de 2022, expedida por la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Loreto, que declaró improcedente la demanda de hábeas corpus de autos.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre de 2021, Julio César Espinoza Goyena interpone demanda de hábeas corpus[2] a favor de Jorge Rolando Cabrera Salvatierra; y la dirigió contra don Robert Luis Chumbimune Perras, Juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de [Maynas]. Denuncia la vulneración de los derechos a la debida motivación de las resoluciones judiciales, a la obtención de una resolución fundada en derecho; y, al derecho de defensa.

Solicita que se declare la nulidad de todos los actos contenidos en las audiencias de control de acusación realizadas en la etapa intermedia, desde el 30 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2021, lo cual incluye la Resolución 55[3], de fecha 15 de setiembre de 2021, que declaró la validez formal del requerimiento acusatorio; y, de la Resolución 56[4], del 15 de setiembre de 2021, que declaró improcedente la apelación interpuesta contra la Resolución 55; y, que consecuentemente, se vuelva a realizar la audiencia de control de acusación ante un nuevo Juez de Investigación Preparatoria,

[1] Foja 181 del tomo III del expediente
[2] Foja 1 del tomo I expediente
[3] Foja 27 del tomo I del expediente
[4] Foja 28 del tomo I del expediente

Sentencia del TC del último lunes 24 donde le dan la razón a Jorge Cabrera Salvatierra, procesado por lavado de activos que denunció la "vulneración de sus derechos". La señora K buscará seguir la misma ruta.

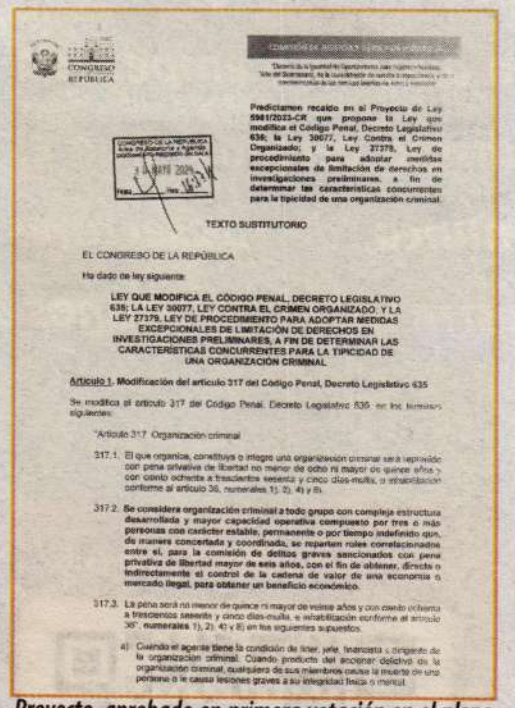
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Pueblos Afroperuano, Étnico y Cultural

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Pueblos Afroperuano, Étnico y Cultural recaído en el Proyecto de Ley 5981/2023-CR que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635; la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado; y la Ley 27378, Ley de procedimiento para adoptar medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares, a fin de determinar las características concurrentes para la tipicidad de una organización criminal.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5981/2023-CR que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635; la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado; y la Ley 27378, Ley de procedimiento para adoptar medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares, a fin de determinar las características concurrentes para la tipicidad de una organización criminal.

TEXTO SUSTITUTORIO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, DECRETO LEGISLATIVO 635; LA LEY 30077, LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO; Y LA LEY 27378, LEY DE PROCEDIMIENTO PARA ADOPTAR MEDIDAS EXCEPCIONALES DE LIMITACIÓN DE DERECHOS EN INVESTIGACIONES PRELIMINARES, A FIN DE DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS CONCURRENTES PARA LA TIPICIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Artículo 1. Modificación del artículo 317 del Código Penal, Decreto Legislativo 635

Se modifica el artículo 317 del Código Penal, Decreto Legislativo 635, en los términos siguientes:

"Artículo 317. Organización criminal

317.1. El que organiza, constituye o integra una organización criminal será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, o rehabilitación conforme al artículo 36, numerales 1), 2), 4) y 8).

317.2. Se considera organización criminal a todo grupo con compleja estructura desarrollada y mayor capacidad operativa compuesto por tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido que, de manera concertada y coordinada, se repartan roles correlacionados entre sí, para la comisión de delitos graves sancionados con pena privativa de libertad mayor de seis años, con el fin de obtener, directo o indirectamente el control de la cadena de valor de una economía o mercado ilegal, para obtener un beneficio económico.

317.3. La pena será no menor de quince ni mayor de veinte años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, o rehabilitación conforme al artículo 36°, numerales 1), 2), 4) y 8) en los siguientes supuestos:

a) Cuando el agente tiene la condición de líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal. Cuando producto del accionar delictivo de la organización criminal, cualquiera de sus miembros causa la muerte de una persona o le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

Proyecto, aprobado en primera votación en el pleno, por el que se debilita la Ley de Crimen Organizado. Es una carta bajo la manga de Fujimori en caso su juicio siga en marcha.

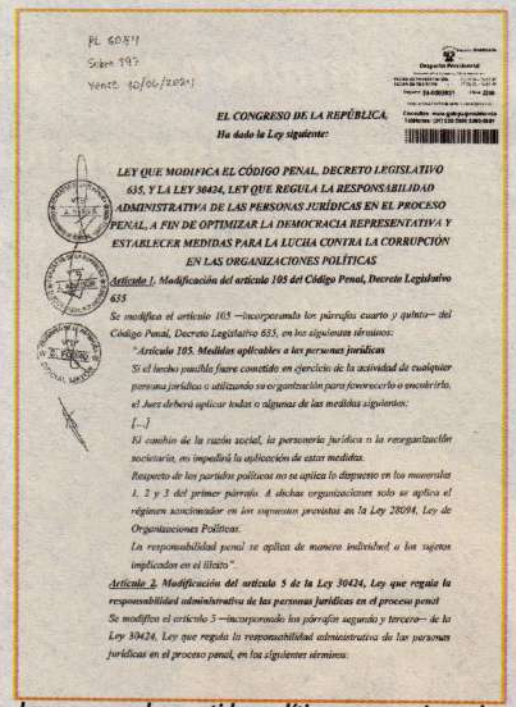
PL 6081
Sobre 197
Venc. 10/06/2024

Despacho Presidencial

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, DECRETO LEGISLATIVO 635, Y LA LEY 30424, LEY QUE REGULA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL PROCESO PENAL, A FIN DE OPTIMIZAR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y ESTABLECER MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Artículo 1. Modificación del artículo 105 del Código Penal, Decreto Legislativo 635

Se modifica el artículo 105 —incorporando los párrafos cuarto y quinto— del Código Penal, Decreto Legislativo 635, en los siguientes términos:

"Artículo 105. Medidas aplicables a las personas jurídicas

Si el hecho punible fuere cometido en ejercicio de la actividad de cualquier persona jurídica o utilizando su organización para favorecerlo o encubrirlo, el Juez deberá aplicar todas o algunas de las medidas siguientes:

[...]

El cambio de la razón social, la personería jurídica o la reorganización societaria, no impedirá la aplicación de estas medidas.

Respecto de los partidos políticos no se aplica lo dispuesto en los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo. A dichas organizaciones solo se aplica el régimen sancionador en los supuestos previstos en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

La responsabilidad penal se aplica de manera individual a los sujetos implicados en el ilícito".

Artículo 2. Modificación del artículo 5 de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal

Se modifica el artículo 5 —incorporando los párrafos segundo y tercero— de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal, en los siguientes términos:

Ley para que los partidos políticos no sean juzgados como organizaciones criminales. La norma, promulgada el último 10 de junio, tiene nombre y apellido: Fuerza Popular.

internacional, negociación incompatible y enriquecimiento ilícito.

La otra estrategia de la defensa para demorar el inicio del juicio será exigir a la sala resolver la avalancha de tutelas de derechos que presentaron los abogados de la defensa.

Cuando el juez Víctor Zúñiga Urday, en diciembre pasado, emitió el auto de enjuiciamiento contra Fujimori, quedó pendiente la resolución de al menos 46 pedidos de tutela de derechos de los acusados. Zúñiga decidió que los magistrados que juzgarán son los que deberán resolver el asunto.

Los abogados del fujimorismo, según información recogida por este semanario, exigirán en la audiencia del lunes que la jueza Caballero se pronuncie. "La Sala debe tomar una decisión, no pueden hacer lo mismo que el juez Zúñiga, que se hizo el desentendido", dice otro abogado del equipo legal del fujimorismo.

Las tutelas de derecho buscan que se anule los delitos imputados a los acusados debido a que el fiscal José Domingo Pérez habría violado sus derechos. Mark Vito y su ex, por ejemplo, han solicitado no ser procesados por los delitos de organización criminal y lavado de activos.

De las denuncias de supuesta vulneración de derechos en el caso Cócteles, hay una que ya ha llegado al TC. El abogado Arsenio Oré, uno de los penalistas más temidos del país –y uno de los 39 coacusados–, presentó en noviembre pasado una solicitud de acción de amparo para ser excluido del caso. El último 24 de mayo fue la audiencia en el TC. Ahora sólo queda que resuelvan.

El TC, hijo putativo del actual Congreso, tiene entre sus "logros" ordenar la liberación del dictador Alberto Fujimori, burlándose de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La "Ley Soto" será usada por Keiko Fujimori para librarse de los dos delitos menores que se le imputan: obstrucción a la justicia y falsa declaración.

Si el TC también le da la razón a Oré, se abrirá la puerta para que Fujimori Higuchi utilice la misma salida de emergencia para eludir el juicio y su eventual condena.

"Además de la decisión que el TC pueda tomar sobre el pedido del señor Arsenio Oré, nos preocupa mucho un reciente fallo que acaban de dar, donde quiebran un juicio de un señor procesado por lavado de activos y anulan un auto de enjuiciamiento bajo la excusa de la 'vulneración de derechos'", dice una fuente del despacho del fiscal José Domingo Pérez.

El caso al que se refiere la fuente es del empresario loretano Jorge Cabrera Salvatierra. El fallo se dio el último lunes 24 de junio. Cabrera acusó al fiscal que lo investigó y al juez encargado de su caso de coludirse para perjudicarlo y no darle la oportunidad para defenderse. Los miembros del TC que votaron a favor de Cabrera fueron Gustavo Gutiérrez, Helder Domínguez y Pedro Hernández. César Ochoa fue el único que votó en contra.

Keiko Fujimori llega a su juicio oral sin ninguna restricción a su libertad.

Entre el 16 y 24 de junio Fujimori Higuchi viajó a Madrid junto a su abogada Giulliana Loza y la excongresista Úrsula Letona. En los ocho días que estuvo en España, Fujimori solo tuvo dos reuniones públicas: una con el expresidente español José María Aznar y otra con representantes del World Law Fundation, una organización de abogados ultraconservadores.

Las audiencias de Fujimori estaban programadas para realizarse en el tercer piso del Palacio de Justicia pero, al cierre de esta edición, hubo un cambio de sede. Ahora será en el edificio Zavala, donde los espacios y accesos para la prensa y el público en general son más reducidos.

En el despacho del fiscal Pérez estiman que –de abortar los planes de Fujimori– el juicio se convertirá en un culebrón de dos años. Son 1,075 testigos que tendrán que desfilar y 5,670 pruebas que la Sala deberá revisar. La sentencia podría darse a puertas de las elecciones del 2026. Juicio y campaña son dos caras de una misma moneda para la heredera. ■

La llamada de la tribu

Este semanario se propuso pisar todos los callos posibles y ha llegado a ser, en efecto, una incomodidad. Ni el gobierno ni los grandes intereses nos quieren. Tampoco los políticos corruptos, los empresarios que cortan el jamón, los partidos políticos de fachada, las fuerzas del orden implicadas en denuncias sobre derechos humanos violentados, la izquierda bamba y el senderismo reciclado. Todos ellos nos quisieran desaparecer y por eso esperan, con alegría, que la piratería sistemática de nuestros contenidos y el descenso del poder adquisitivo de la gente terminen con esta aventura empezada en el 2010. Por eso es que este periodismo cercado, que es el nuestro, necesita ahora, más que nunca, de sus lectores. Queremos seguir cumpliendo con nuestra tarea. Ayúdanos a continuar.

Plutón Editores S.A.C.

Dona aquí con Yape

975 525 500

(Código QR SÓLO para donaciones)

Chiquita y los paramilitares

DANIEL ESPINOSA

El último 10 de junio, tras diecisiete años de litigio, un tribunal del Estado de Florida condenó a Chiquita Brands International –sucesora y heredera de la infame United Fruit Company– a indemnizar a las familias de ocho víctimas mortales de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el escuadrón de la muerte que la bananera estadounidense y su subsidiara colombiana, Banadex, contrataron para amedrentar, secuestrar y asesinar a sindicalistas y activistas sociales que amenazaban sus ganancias. Los paramilitares al servicio del gran capital también se dedicaron a expulsar a campesinos de las tierras que la compañía ambicionaba.

Lo de Chiquita es solo la punta de un enorme *iceberg* de color rojo sangre. Para comenzar, sus víctimas no fueron ocho –esas son solo las que acaban de conseguir justicia–, sino miles de colombianos. Además, la bananera está muy lejos de ser la única trasnacional que fomentó estas prácticas de terrorismo y guerra sucia, siempre en connivencia con gobiernos ultraconservadores como los del "Matarife" Álvaro Uribe, tantas veces asociado al narcotráfico y al paramilitarismo.

Durante décadas, los gobiernos de Reino Unido y Estados Unidos armaron y entrenaron a militares colombianos –y a su brazo informal, los paramilitares de extrema derecha– para proveer "seguridad" a megacorporaciones como BP (British Petroleum), Shell o Chiquita, la protagonista de este texto.

"EL PULPO"

Durante las décadas del 70 y 80 del siglo pasado, la United Fruit Company (UFC) mudó de pelaje, transformándose en Chiquita Brands International. El cambio no modificó sus costumbres: durante casi un siglo, la compañía frutera originada en Boston –también conocida como "El Pulpo"– había comprado políticos, fomentado golpes de Estado, ordenado la destrucción de sindicatos y facilitado la desaparición de trabajadores insatisfechos. Además de injusticias y muerte, su influencia trajo atraso y subdesarrollo a Latinoamérica: todo gobierno que buscara la soberanía nacional y una economía al servicio de sus ciudadanos tenía que enfrentarse a su enorme capacidad para el soborno, así como a las acciones subversivas de la CIA, la agencia de inteligencia que sirve a las grandes corporaciones estadounidenses y a las élites de aquí y de allá.

Corría 1928 cuando a los empleados colombianos de la UFC se les ocurrió decir basta y exigir un trato digno, mejores salarios, seguros contra accidentes y que las tiendas de abarrotes propiedad de la compañía –donde los empleados compraban a sobreprecio– fueran desmanteladas. También querían ser reconocidos formalmente como empleados de la trasnacional, pues su situación como subcontratados les impedía acceder a los beneficios de las leyes laborales colombianas.

La compañía jamás cedió y su gerente general, Thomas Bradshaw, se refirió a los manifestantes como "bandas de soviéticos" que venían a las plantaciones a sabotear las labores de sus "trabajadores pacíficos". En realidad, la UFC había contratado esquiroles para paliar la huelga. Las protestas, en las que participaron más de 30,000 trabajadores, terminaron con la masacre de Ciénaga, retratada por García Márquez en "Cien años de soledad". El número de muertos ha probado ser difícil de determinar, con cifras que van desde varias decenas a dos millares. Muchos de los asesinados serían arrojados al mar o enterrados en fosas comunes.

Como se estila en Latinoamérica, los disparos no fueron hechos por pistoleros contratados por la trasnacional sino por un ejército nacional al servicio de las élites locales y extranjeras.

La tiranía de la gran frutera bostoniana sobre Latinoamérica duró casi un siglo. ¿Cómo es que la United Fruit Company conseguía la aquiescencia de la comunidad internacional mientras llevaba a cabo sus tropelías? La experiencia guatemalteca ofrece varias pistas. De cara al golpe de Estado contra Jacobo Árbenz (1954) –instigado por la UFC–, la trasnacional contrató los servicios del "padre de las Relaciones Públicas", Edward Bernays, quien puso en práctica todos los trucos de su oficio: creó una agencia de noticias trucha –la "Middle America Information Bureau"– y, desde ahí, "informó" a los principales medios periodísticos de Estados Unidos y la región de acuerdo a las necesidades políticas de la frutera. El sobrino de Sigmund Freud también organizó *tours* para periodistas de los diarios más importantes de EE. UU., quienes fueron paseados por varios de los países donde la frutera tenía plantaciones; ahí se entrevistaron con políticos afines y expertos pagados por la bananera.

La estrategia de propaganda consistió en asociar a Árbenz con la ominosa instalación del comunismo en Latinoamérica, el "patio trasero" yanqui. En agosto de 1953, Dwight Eisenhower autorizó a la CIA a llevar a cabo el golpe a través de la operación "PBSUCCESS". Una vez instalado el nuevo régimen militar, la reforma agraria de Árbenz fue rápidamente revertida en beneficio de "El Pulpo".

El pacto entre Chiquita Brands y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) era simple y suculento: tres centavos de dólar por cada caja de banano exportada. En la imagen, Carlos Castaño, jefe de las AUC, asesinado en Urabá el año 2004.

LA HEREDERA DE LA UNITED FRUIT COMPANY ASEGURÓ QUE EL APOYO BRINDADO A LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE RESPONDIÓ A QUE LA COMPAÑÍA ESTABA SIENDO EXTORSIONADA

FALLO HISTÓRICO

Las víctimas colombianas de los crímenes perpetrados por los paramilitares auspiciados por Chiquita ascienden a varios miles. La enorme mayoría aún no ha visto justicia y puede que nunca lo haga. Sin embargo, el reciente veredicto en contra de la bananera sienta un precedente y podría ser el primero de muchos. En su defensa, la heredera de la United Fruit Company aseguró que el apoyo brindado a los escuadrones de la muerte respondió a que la compañía estaba siendo extorsionada.

En realidad, las investigaciones han demostrado que Chiquita tenía un fuerte interés en promover y hasta en expandir las actividades de las Autodefensas Unidas de Colombia. En el marco de los recientes acuerdos de paz y desmovilización, la Fiscalía colombiana escuchó testimonios que aseguraron que, entre 1999 y 2000, Banadex habría usado su puerto en Turbo, Antioquia, para ingresar a Colombia 4,200 fusiles destinados a los paramilitares. La asociación con comandos de aniquilamiento es incluso más antigua, pues documentos desclasificados del National Security Archive ya habían demostrado que Chiquita había financiado a los grupos armados "Convivir", legalizados por el presidente César Gaviria en 1994 y considerados una suerte de cantera o semillero de paramilitares ("Rolling Stone", 11/06/24).

Como señalamos antes, Chiquita no está sola: gigantes como BP (British Petroleum) también se dedicaron a financiar y promover escuadrones de la muerte como la Décimo Cuarta Brigada del Ejército de Colombia, notoria por sus masacres, desapariciones, torturas y desplazamientos forzosos.

¿Cómo explicar esta violencia, tan típicamente latinoamericana y practicada entre connacionales? En referencia a Guatemala, Piero Gleijeses, profesor de política de la Universidad Johns Hopkins, escribió estas líneas, aplicables a Colombia y, por supuesto, al Perú:

"Las clases altas en otros países latinoamericanos desactivaron las tensiones sociales haciendo algunas concesiones, abandonando algunos privilegios. No en Guatemala. Ahí, la sola violencia mantuvo el *statu quo*. Periodistas, profesores, sacerdotes, hombres y mujeres del centro político perdieron sus vidas ante la cultura del miedo... la tortura y el asesinato son el cemento de la sociedad guatemalteca... la intensidad de la violencia ha ido en función a la intensidad del miedo sentido por las clases altas" (Extracto del epílogo de Gleijeses a: *"Secret History: The CIA's Classified Account of its Operations in Guatemala, 1952-1954"*, de Nick Cullather).

La copa rota

JUAN MANUEL ROBLES

Mañana será, muy probablemente, un día terrible para el fútbol peruano y para los aficionados que vemos en ese deporte una ocasión de divertirnos y soñar un poco. Mañana Perú juega contra Argentina, y que el campeón del mundo salga con su equipo de reserva no evitará lo inevitable: la derrota y la eliminación. No sería la primera vez que Argentina nos gane con un equipo alterno en una Copa América. Ya ocurrió en Chile, en 1991, cuando Perú no pasó la primera ronda. Era el equipo peruano en el peor momento de la historia, ese que poco antes había sido eliminado de Italia 90 con derrotas en todos sus partidos, y que en la siguiente eliminatoria, para Estados Unidos, terminaría con solo un punto. Perú confirmaba que cualquier gloria que hubiera tenido en su pasado mundialista estaba completamente perdida. Sin saber cómo, se había convertido en un equipo al que todos podían ganar.

Mañana, tal vez, se materialice una debacle similar a la de esa época: la que nos sitúa como últimos en Sudamérica junto a Bolivia. Eliminados justo cuando hay más chances para clasificar. Haciendo jugar a quien ya no puede hacerlo y mirando con impotencia a los nuevos valores, que se esfuerzan pero no son Paolo Guerrero ni Jefferson Farfán (del mismo modo en que Jorge Hirano no era Julio César Uribe y Puchungo Yáñez no era Cueto).

Mañana —si todo sale como debe salir— será un día terrible porque señalará el fin de una era: marcará el final de una racha de Copas América disfrutables y entrañables. Éramos felices —humildemente felices— y no lo sabíamos. Desde 1997, Perú clasificó a la segunda ronda en todas las ediciones del torneo (siempre primero o segundo; salvo en 2001 y en 2010, cuando quedó mejor tercero). Desde 2011, Perú ha pasado a la semifinal en todas las copas (salvo la Copa Centenario). Acostumbrados a sufrir por las eliminatorias, que al ser tan largas miden fielmente quién es quién (por eso nos eliminan), la Copa América, en cambio, era ese torneo loco con tan pocos partidos que, literalmente, podía pasar cualquier cosa.

Y pasaron cosas raras para celebrar y emborracharnos, claro que sí. En 1993, el llamado Grupo de la Muerte tenía a Perú, Paraguay, Chile y Brasil. Perú, un equipo discreto y olvidable, empató todos sus partidos pero eso bastó para quedar primero. "Perú, campeón del Grupo de la Muerte", empezaron a decir en la prensa. En 1997, Perú, con equipo alterno y sin ninguna expectativa, le ganó a Argentina en cuartos de final (Miguelón Miranda, ya reemplazado por Julio Balerio en el titularato, le tapó un penal al muñeco Gallardo). En 2016 Perú, sin mayor brillo, fue primero de su grupo luego de ganarle nada menos que a Brasil (aquella fue nuestra versión pequeña de la Mano de Dios, gracias al muy mortal Raúl Ruidíaz). El 2019, Perú ganó de una manera surrealista a Uruguay (el VAR nos sonrió esa tarde y luego ganamos en la tanda de penales) pasando a semifinales, donde la gloriosa bicolor le dio un baile 3 a 0 a Chile. Recordamos perfectamente ese partido no solo por el éxtasis y la arrogancia noble de Paolo Guerrero en el tercer gol. Lo recordamos porque poco después, durante la pandemia, el video de los goles se volvió una pastilla para levantar la moral y sonreír, consolarnos mientras moríamos, como lo evidencia el incremento de vistas en Youtube en esos meses terribles. Perú fue así a la final y quedó subcampeón.

Miguel Araujo y su brutal planchazo a Jacob Shaffelburg. Le costó la expulsión.

Esos quiebres absurdos de la lógica son lo único que nos queda como esperanza para mañana. Esos momentos inesperados, en que Perú parece ser poseído colectivamente por una mezcla de amor propio, puntería y demencia son lo único que podría darnos una chance. Esos momentos han existido en las Copas América, como consta en el álbum de la memoria. Por eso algunos todavía se reservan el pronóstico.

Yo no. Mi pronóstico es un arco peruano en el que entrarán los goles y, junto con ellos, una nueva era de oscuridad para el fútbol peruano que quién sabe cuánto vaya a durar. Volveremos a decir, como en 1991, que nos ganó la reserva de Argentina, porque ni siquiera somos dignos de que los semidioses albicelestes quemen calorías aplastando a un rival tan débil, tan fácil.

Y en el país, que vuelve a ser el que era, los profesionales con maestría que están optando por hacer Uber en la nochecita comentarán con voz rasposa qué grandes recuerdos de los muchachos, nada que ver con los maletas de ahora. Y los chicos que hoy —igual que ayer— tienen que migrar en busca de un mejor futuro llevarán en la maleta esos recuerdos. Qué rápido llega la nostalgia, siempre. Qué rápido una generación de futbolistas se convierte en un vals criollo. Éramos felices. Lo fuimos, sí.

Postrarse «de rodillas»

RICARDO VERA LEYVA

Algunos casos de redundancia son bastante groseros, como los archiconocidos «subir para arriba» o «bajar para abajo», pero otros suelen pasar inadvertidos. Eso ocurre, por ejemplo, con «postrarse de rodillas», presente en los siguientes textos periodísticos: «Algunos llegan a postrarse de rodillas y derramar lágrimas al alcanzar su destino (...)» (andina.pe, 6/10/2023); «Sin salir de su asombro, la joven corrió a postrarse de rodillas ante la Virgen (...)» (exaudi.org, 27/11/2023). En ambos enunciados se debió utilizar el verbo pronominal «postrarse», a secas, que equivale, precisamente, a «arrodillarse».

También resulta redundante la expresión «hincarse de rodillas», pues, como en el caso anterior, «hincarse» indica ya la acción de 'ponerse de rodillas'. Aquí un enunciado donde se ha cometido el mal pleonasmo: «Su sucesor, Francisco, se ha hecho eco de esos comentarios, y hasta ha prometido no hincarse de rodillas por Argentina» (martinoticias.com, 10/7/2014). Siguiendo idéntico criterio, debe evitarse, asimismo, el empleo de la menos común frase «hinojarse de rodillas». Basta decir «hinojarse» o, en su defecto, echar mano de la locución «caer de hinojos».

Con un sentido similar al de «postrarse» e «hincarse» se puede usar la voz «prosternarse»: «Todos debían prosternarse ante el señor de las botas» (perfil.com, 3/4/2024). Sin embargo, este vocablo, además del significado compartido de 'arrodillarse', expresa el de 'inclinarse por respeto'. Sea como fuere, se recomienda tener sumo cuidado con su escritura porque no faltan desbarres del tipo «Lord Bar Emmon llegó a insinuar que tal vez hubiera llegado el momento de postrernarse ante Aegon II» (quotev.com, 21/11/2023). La forma correcta es «prosternarse», no «posternarse» ni «postrernarse».

Un dato adicional. La palabra «hinojo», sinónimo de «rodilla», proviene, según el «Diccionario de la lengua española» («DLE»), del latín vulgar «genucŭlum», con una «i» resultante de «yenojo». Posee el mismo origen que la voz francesa «genou» (plural «genoux») y el sustantivo italiano «ginocchio», con los que, por cierto, se designa a la rodilla en estas lenguas. La presencia del mencionado étimo latino se advierte también en el término español «genuflexión», referido al 'acto de doblar la rodilla, bajándola hacia el suelo, en señal de reverencia'.

Monopolios aliados de la política

PEDRO FRANCKE

El poder de los monopolios es tan enorme en el Perú, que organismos internacionales como el Banco Mundial y la OCDE han resaltado los problemas que eso trae. El Banco Mundial en su informe "Repensar el Perú" revela que en cinco años "se identificaron al menos 19 acuerdos ilegales entre empresas (...) estos cárteles afectaron productos esenciales como medicamentos, papel higiénico, combustible y transporte. Tan solo en el 2017 los sobreprecios de estos tipos de acuerdos elevaron los gastos de los hogares en 300 dólares" por año. Estamos hablando de cien soles mensuales, lo mismo que otorga de ayuda social el programa Juntos y equivale a la mitad del ingreso per cápita de más de 3 millones de peruanos más pobres. En palabras del Banco Mundial "los mercados con alta incidencia en el gasto de los hogares con menores ingresos se ven afectados por las limitaciones de la competencia. La mayoría de estos mercados están altamente concentrados, sobre todo productos como arroz, leche evaporada, detergentes y aceite de soya".

Recordemos que quien así informa no es ningún organismo caviar o izquierdista. Desde su fundación hace casi 80 años el Banco Mundial siempre ha sido presidido por un estadounidense y cuando se escribió esto, en 2021, se trataba de alguien nombrado por Trump.

El "Estudio económico del Perú 2023" de la OCDE encuentra que hay alto grado de concentración en los mercados de cervezas (87%), lácteos (81%), aceites y grasas (79%), bebidas no alcohólicas (77%) y otros. En estos productos de consumo popular una sola empresa controla el mercado, lo que les permite cobrar precios abusivos. En el caso de las cervezas, Backus compró Pilsen Callao, Cusqueña y Arequipeña, logrando así eliminar a sus rivales. Cuando apareció un poco de competencia con una pequeña cervecera independiente (Bavaria), la compraron para afianzar su monopolio. Por si acaso, que no los engañen: las marcas internacionales Heineken y Stella Artois no son competencia, son marcas de la misma trasnacional dueña de Backus, AB InBev, a su vez fruto de varias fusiones a escala mundial.

La permisividad del Estado peruano frente a los abusos de los monopolios es casi total. Este año el Banco Mundial, en su informe para Latinoamérica, resalta que en toda la región las autoridades antimonopolio son ineficaces. Perú, con el Indecopi, tiene un puntaje de 3.4 frente al 5.6 de eficacia en Estados Unidos. Las multas por cartelización en Latinoamérica son un sexto que el promedio de OCDE. Cuando se trata de actuar frente a monopolios "Indecopi ejecutó sólo cinco estudios de mercado centrados en abordar problemas específicos sin articular un análisis integral de las dinámicas competitivas, lo que resulta fundamental para impulsar reformas a favor de la competencia" (Banco Mundial 2021). De esta manera, no podemos saber realmente la magnitud de los abusos de poder de mercado ni hay sustento para acciones firmes al respecto. La inacción gubernamental siempre ha sido una política muy favorable a los monopolios.

En el caso de la leche, por ejemplo, no ha sido el Indecopi sino una investigación independiente (de Tavera y Oré) la que ha determinado que hay un abuso por parte de las grandes empresas sobre los pequeños ganaderos, a quienes pagan por debajo del precio que correspondería en un mercado competitivo. Sucede que en muchas localidades ellos son los únicos compradores de leche fresca, y para una familia con cinco o diez vaquitas, posiblemente pobre o vulnerable, si no vende diariamente a Gloria no tiene cómo llegar al mercado por los altos costos logísticos. Leche Gloria tiene una ventaja adicional: cuenta con un poder monopólico que le permite "comer a dos cachetes", abusa de los pequeños productores de leche y controla también el mercado de leche evaporada y en otras presentaciones. No hay justicia económica.

Monopolios en Perú: el Banco Mundial y la OCDE han dado la alarma.

EL INMOVILISMO Y DETERIORO DE LA CAPACIDAD DEL INDECOPI SE HA AGRAVADO CON ESTE GOBIERNO DE DICTADURA CONGRESAL

En el caso de los aceites quien domina el mercado es Alicorp, del grupo Romero, que igualmente fue comprando a varias otras empresas del ramo hasta consolidar un poder monopólico. Todos sabemos que el aceite es un producto básico en las cocinas populares, a pesar de lo cual el Indecopi tampoco ha hecho nada frente a esta realidad.

Los monopolios no sólo afectan a los consumidores sino también al crecimiento económico. De ahí el título del informe regional del Banco Mundial para América Latina de este año: "Competencia, ¿el ingrediente que falta para crecer?". A esa pregunta le dedica 300 páginas, para responder, al final, positivamente. La OCDE, en su informe 2023 sobre Perú, resalta que "muchos mercados están dominados por un reducido número de grandes empresas" y que por eso es necesario "reforzar la aplicación de la legislación de defensa de la competencia y mejorar la detección de cárteles y abusos de posición dominante". Con una mirada más amplia, el informe regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD del 2021 se titula "Atrapados: Alta desigualdad y Bajo Crecimiento en América Latina" y resalta que "los monopolios contribuyen a la alta desigualdad y bajo crecimiento de la productividad al hacer que los consumidores paguen precios más altos, permitir que las empresas operen con tecnologías ineficientes y desincentivar la innovación". ¿Sucede en nuestro país? Todo indica que sí. El Perú entre el 2022 y el 2024 ha caído nueve posiciones en Competitividad Global, y un factor clave en este resultado es que dentro del indicador de "eficiencia empresarial" hemos caído 7 posiciones descendiendo al puesto 60 de 67 países.

El impacto negativo de los monopolios sobre las economías familiares y el crecimiento es muy nocivo, lo que se reconoce a nivel mundial, pero la Confiep y la derecha que nos gobierna hacen todo lo posible por ocultarlo y negarlo. ¿Sorprendente? No tanto. El PNUD recuerda que "el poder del monopolio y el poder político empresarial son dos caras de la misma moneda, porque las rentas de monopolio se traducen en poder político y este, a su vez, aumenta el poder del monopolio, creando un círculo vicioso". Esta es una conclusión a la que llega luego de haber encontrado que la rentabilidad de las grandes empresas en Latinoamérica es el doble que en la OCDE y 1.5 veces que en el resto del mundo. El Banco Mundial (2024) se pregunta si "el potencial transformador de una política de competencia robusta es tan revelador, ¿por qué los países de América Latina no tienen como prioridad fortalecer estos organismos? ¿Por qué los mercados siguen tan concentrados y tan arraigada la actividad de los cárteles?". Se responde resaltando que "la ausencia de organismos de competencia eficaces está relacionada con la manera en que el poder empresarial se concentra en la región" y que "son muchos los casos de grandes empresas que utilizan las legislaturas democráticas para perseguir sus intereses". Francisco Durand estudió acuciosamente este tema y publicó varios libros muy sólidos al respecto.

El inmovilismo y deterioro de la capacidad del Indecopi se ha agravado con este gobierno de dictadura congresal. Entre los principales monopolios en el Perú figuran Gloria y Alicorp, y sus dueños, los Rodríguez Banda y Dionisio Romero, están entre los principales financiadores del fujimorismo. ¿Será pura coincidencia?

MATICES

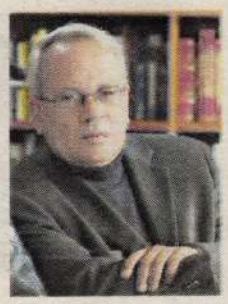

CÉSAR HILDEBRANDT

Falso dilema

Ayer fue el debate entre Joe Biden y Donald Trump.

Biden simuló, desde su trémula decrepitud, que tiene diferencias radicales con Trump.

Trump, que es un anarcomatón, dijo que hay un mundo de distancia entre sus propuestas y las de su rival.

Y la prensa nativa, la que recibe dineros de USAID por lo bajito, va a rebotar el magno evento diciendo que la democracia norteamericana demostró otra vez su vitalidad.

La verdad es que Biden y Trump son la misma gringa con distinto calzón.

Nada profundo diferencia a demócratas y republicanos.

Ambos creen, en el fondo de sus corazones implacables, que Estados Unidos debe ser el amo del mundo, el padrino de Israel, el capo de Europa, el capataz de Iberoamérica, el árbitro de Asia, el chulo de África, el *sheriff* de Cochise, el Rambo de los balcanes.

Trump y Biden: las dos caras de la misma moneda.

La democracia estadounidense es una farsa ceremonial que consiste en elegir entre el *beige* y el marrón claro. ¡Qué difícil!

Las discusiones electorales se arman para que los idiotas votantes crean que están decidiendo, optando, interviniendo.

No es así. Estados Unidos es una maquinaria que Vargas Llosa podría haber llamado, si no se hubiese convertido en un intelectual del conformismo, "la dictadura perfecta del dinero".

El sistema es el que manda y el que monta los espectáculos de la distracción.

En 1960 John Kennedy y Richard Nixon debatieron como si fueran adversarios. El sudor, la barba crecida, los complejos de la infancia hicieron que Nixon perdiera. Pero Kennedy, ya en la presidencia, quiso invadir Cuba, tal como habría hecho el vicepresidente de Eisenhower, no fue capaz de derribar el muro del racismo antinegro impuesto en los estados del sur y dio luz verde a la intervención en Vietnam. ¿Alguna diferencia sustancial?

Todos son matices emparentados, corcheas discretísimas, hojas de una misma rama. El tronco es la suma de intereses dominantes, el gran capital buitre y cosmopolita, la fábrica de armamentos más grande del mundo, el narcisismo armado hasta los dientes.

ESTADOS UNIDOS ES LA ORGULLOSA CAPITAL DE LA CODICIA, EL EXPERIMENTO SOCIAL MÁS EXITOSO QUE LA ESPECIE HUMANA HA PRODUCIDO EN HOMENAJE AL EGOÍSMO

No hay diferencias sustanciales entre Biden y Trump, del mismo modo que no las hubo entre Gore y Bush junior, o entre Dukakis y Bush padre, o entre Dewey y Truman.

Estados Unidos es la orgullosa capital de la codicia, el experimento social más exitoso que la especie humana ha producido en homenaje al egoísmo. Si un homínido hubiese soñado con el futuro deseable, habría imaginado un sistema en el que la pertenencia a una tribu daría brutales derechos sobre el resto de la especie.

No importa quiénes se sientan en la sala oval y qué equipos ocupan las oficinas adyacentes.

Al final, la agenda la escribe la inteligencia artificial del complejo militar-industrial. Los presidentes ejecutan las voracidades del destino manifiesto. El presidente moral, invisible y siempre vigente, es el periodista John O'Sullivan, el que dijo que la providencia le había encargado a los Estados Unidos mutilar México para cumplir designios estelares.

De modo que, con Biden o Trump, Israel seguirá masacrando Gaza hasta que Yavé lo decida (y ya sabemos a qué crueldades puede llegar tan celestial voluntad), China será un competidor al que hay que jugarle con la ancestral suciedad que se empleó en Guatemala o Irán, Rusia permanecerá en la lista de enemigos a abatir y la OTAN seguirá siendo una casa de putas que dicen sí en francés y en alemán.

Republicanos y demócratas quieren lo mismo: que el mundo sea esta pocilga gigantesca donde todas las hipocresías se confederan y en la que el CEO omnipotente es un *redneck* que, maletín en mano, puede decidir cuál será el día y a qué hora volaremos todos metidos en una nube de plutonio.

BIENVENIDA,
DINA ASESINA

El viaje de Velasco

CARLOS LEÓN MOYA

Tres años y medio antes del golpe de Estado que llevaría al poder a las Fuerzas Armadas, y desde donde realizarían lo más cercano que ha tenido el Perú a una revolución, a Juan Velasco Alvarado, su líder, le detectaron cáncer al estómago.

En enero de 1965, Velasco empezó a sentir unos "dolores epigástricos" esporádicos, pero no les dio importancia. Pronto debía dejar Piura, donde servía como jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Militar. El 1 de febrero, Velasco volvió a Lima, donde asumió el tercer puesto en importancia del Ejército, y volvió también a la casa que alquilaba a los primos de su esposa en el mesocrático distrito de Lince.

Pero volvieron también los dolores, y se hicieron continuos desde marzo. Vinagreras, demoras en la digestión, vómitos frecuentes por las noches. Pérdida de peso.

Recién el 14 de mayo, fue a la sección de gastroenterología del Hospital Militar, en Jesús María, donde lo atendió el doctor Horacio Barrios Velazco. Las radiografías a su estómago no fueron alentadoras: se veía una "pequeña zona de alteración" en la parte baja del estómago. Los medicamentos que le recetaron aliviaron sus síntomas, pero las radiografías tomadas el 25 de mayo mostraban la misma alteración. Juan Francisco Velasco Alvarado –54 años según sus documentos, 55 en realidad, 1.70 de alto, 68 kilos de peso, 103 de tórax, 98 de espalda– debía hacerse un despistaje de cáncer.

Velasco estaba entonces por llegar a la cima de lo que era una vida de clase media alta limeña de los años sesenta, y había llegado allí gracias al Ejército. Después de vivir por décadas en casas alquiladas a los familiares de su esposa –en Breña, en Chorrillos, en Lince–, construía al fin su propia casa en el barrio de La Aurora, en Miraflores –dos pisos, trescientos metros, jardín–. En enero, entre dolores epigástricos, había ascendido a general de División, el grado más alto del ejército. Le quedaban aún tres años y medio de actividad: el siguiente paso debía ser dirigir al ejército. Comandante General. Terminar la casa. Pasar al retiro. Convertirse en abuelo. Jugar con sus nietos en el jardín. Pero antes, Velasco –sin apéndice, sin amígdalas, dos dientes menos, dos amalgamas– debía hacerse el despistaje.

Para esto, se internó el 31 de mayo en el Hospital Militar, pero los resultados siguieron siendo negativos. El doctor Barrios Velazco solicitó por eso una junta médica que se reunió el 7 de junio, liderada por el propio director del hospital, Félix López Cornejo. Barrios Velazco contó que había tenido un interés especial en que los exámenes fueran rápidos, y parecía tener razón: había encontrado células tumorales de grado 4. Velasco tenía una "neoplasia de región antral", un cáncer de estómago, lo cual fue corroborado también por el jefe del departamento de patología del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Jorge Campos Rey de Castro.

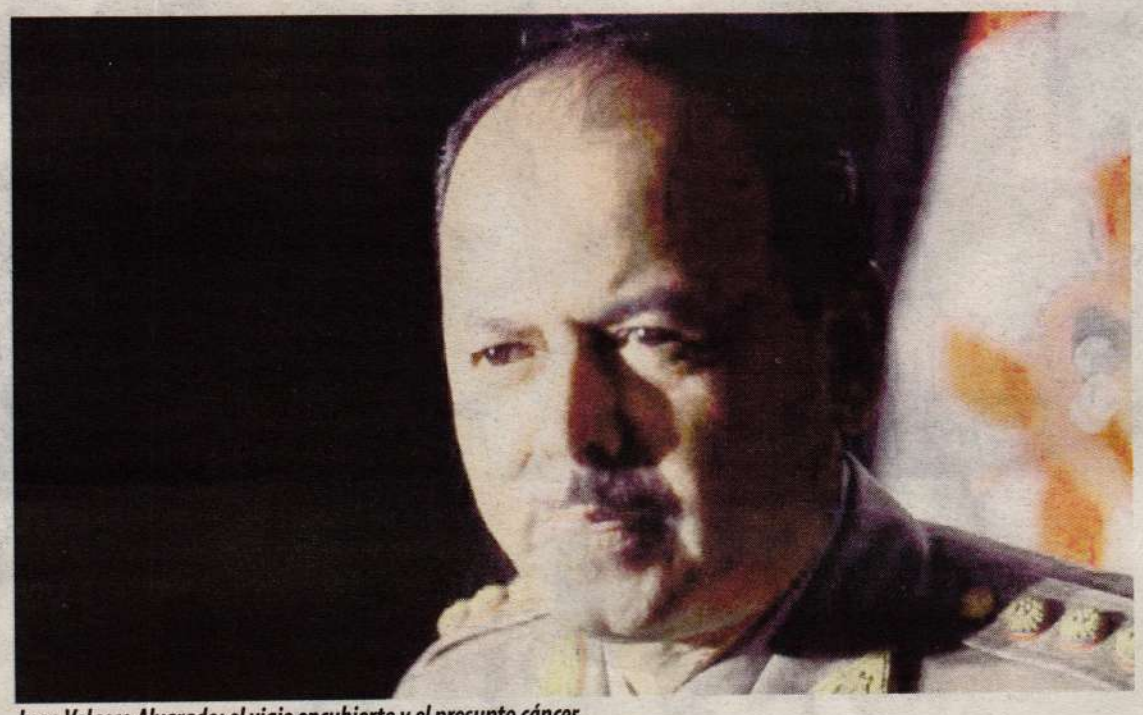

Juan Velasco Alvarado: el viaje encubierto y el presunto cáncer.

LEÓN VELARDE CUENTA QUE VELASCO Y ÉL SE EMBORRACHARON Y EMPEZARON A BRINDAR POR LA REVOLUCIÓN Y LA REFORMA AGRARIA CON TODOS LOS PASAJEROS DEL BARCO

La junta concluyó que el tratamiento debía ser quirúrgico, con posibilidad de quimioterapia, y recomendó que sea en un "centro hospitalario de Estados Unidos", donde había "mejores y modernos modos de diagnóstico y tratamiento".

El ejército debía resolver entonces un problema logístico: cómo llevar a Velasco a Estados Unidos y asignarle allá un ingreso de manera legal. Para estándares peruanos, lo hicieron con inusitada rapidez.

Al día siguiente, 8 de junio, Velasco dejó su puesto de inspector del ejército y quedó a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 9 de junio, un grupo de jóvenes tomó la hacienda Runatullo, en Junín, y asaltó la mina Santa Rosa para robar dinamita. Otro grupo atacó la comisaría de Andamarca, también en Junín, y se llevaron fusiles y revólveres. Eran del frente "Túpac Amaru" del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Empezaban las guerrillas del 65.

Finalmente, el 15 de junio, Velasco fue designado miembro de la delegación peruana ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington D.C., por seis meses. Hasta ahora, ese periodo es mencionado como un hito más en su trayectoria, pero en realidad era una cobertura. El ejército mandó a Velasco a una clínica en Estados Unidos para salvarlo del cáncer de manera discreta.

Al día siguiente, 16 de junio, Velasco cumplió 55 años. En realidad, eran 56.

Enrique León Velarde parece un narrador poco fiable –estrambótico, vanidoso–, pero es el único que tenemos del viaje de retorno de Velasco, y muchos de sus datos son verificables.

El 9 de septiembre de 1965, León Velarde viajó con su esposa desde el Callao hacia Panamá en barco. Allí debían tomar un vuelo hacia Miami, pero a ella le dio un ataque de pánico en el avión y él se "contagió de su terror". Se quedaron en Panamá. Allí, León Velarde se enteró que el presidente del Consejo de Ministros, Fernando Schwalb, había renunciado el 13 de septiembre, y que el presidente Belaunde había anunciado que cambiaría a todos sus ministros. Decidió volver al Perú: uno de los exministros era su amigo, y temía que, sin él, sus bienes estén en riesgo.

El 18 de septiembre, ya en el barco "Santa Mercedes" rumbo al Callao, el capitán le dijo que había otros dos peruanos a bordo: el matrimonio Velasco-Gonzales. León Velarde empezó a hablar con Velasco. Lo llamaba "mi general".

-Déjate de cojudeces –le dijo Velasco–. Yo soy Juan y tú eres Enrique.

Juan Velasco hijo corrobora que sus padres conocieron a León Velarde en un barco en Panamá, pero recuerda que fue en febrero de 1964, cuando sus padres volvían al Perú desde Francia. Sin embargo, León Velarde menciona tres cosas que solo ocurrieron en septiembre de 1965. La primera es el cambio total del gabinete de ministros de Belaunde. Según León Velarde, después de cenar en parejas, Velasco le preguntó qué noticias tenía del Perú y él le contó de la crisis ministerial.

-Eso quiere decir que seré nombrado jefe del Estado Mayor –le dijo Velasco.

Durante el primer gobierno de Belaunde, existía la costumbre de que el jefe del Comando Conjunto de las Fuer-

CONTINÚA EN LA PÁGINA 30

Assange

RONALD GAMARRA

Julian Assange finalmente está libre, después de 14 años de persecución y tras cinco años de reclusión en una prisión de alta seguridad (precaución inútil y abusiva contra un periodista), al llegar su defensa legal a un acuerdo con las autoridades judiciales de los Estados Unidos, el país que requería su extradición para sentenciarlo probablemente a cadena perpetua. Según el trato alcanzado, Assange no será entregado a los yunaites, por lo cual las autoridades británicas procedieron a ponerlo en libertad de inmediato.

Assange se somete voluntariamente a la justicia norteamericana, pero no en territorio gringo. Lo ha hecho en una isla de Oceanía, cercana relativamente a su Australia natal, donde aquella justicia tiene jurisdicción. El acuerdo prevé que será sentenciado a una pena que se dará de inmediato por cumplida, pues será equivalente al tiempo que Assange fue recluido en la prisión británica de alta seguridad. De este modo, queda satisfecha la exigencia norteamericana de asumir jurisdicción, pero sin extradición ni juicio, previendo una sentencia compurgada, y se dará el caso por cerrado definitivamente.

Assange saltó a la primera plana de la noticia cuando dio a conocer públicamente, a nivel mundial, cientos de miles de documentos, en particular correos electrónicos, de la administración norteamericana, que revelaban una multiplicidad de manejos dudosos, cuestionables o francamente cínicos sobre el manejo de la política exterior de los Estados Unidos y su involucramiento en hechos que representan graves violaciones de la soberanía de otros países e inaceptables violaciones de derechos humanos.

El universo de información liberado por Assange a través del sitio web WikiLeaks, a disposición libre de todo el mundo, especialmente de los medios de comunicación, representó una revolución desmitificadora acerca de la conducta política del estado democrático más importante del mundo, a la vez la primera potencia política, económica, diplomática y militar. Se trataba, nada menos, del desafío quijotesco lanzado por un individuo, en nombre de la sociedad civil mundial, a la potencia más poderosa del planeta, la cual quedaba cuestionada y al descubierto.

Muy caro ha tenido que pagar Julian Assange su atrevimiento que cabe calificar de heroico. Década y media de persecución en la cual su libertad quedó recortada al máximo, primero buscando un asilo en Suecia, que le fue negado, y en cambio le abrieron investigaciones y procesos; luego amparándose por siete años en la embajada de Ecuador en Londres; finalmente, pasando cinco años en una prisión de alta seguridad británica, pugnando por impedir su extradición para una condena segura en los Estados Unidos.

Julian Assange en Australia, libre por fin de la persecución.

LOS GRANDES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE MOSTRARON CON FRECUENCIA INDIFERENTES O ESCÉPTICOS

Cuando empezó esta peripecia, Assange era un hombre joven avanzado en la treintena. Al recuperar la libertad, ya es un cincuentón. Han sido largos años de lucha muy dura que han exigido demasiado de él. Si bien un movimiento de solidaridad se levantó en todas partes del mundo, no siempre fue todo lo fuerte y decidido que pudo y debió haber sido. En particular, los grandes medios de comunicación se mostraron con frecuencia indiferentes o escépticos, adoptando una posición "neutral" en un caso en el cual se jugaba a fondo la posibilidad de ejercer la libertad de prensa.

Finalmente, el gobierno del presidente Biden, evaluando con serenidad el estado de las cosas, se ha decidido por liquidar de una vez un asunto enojoso en el cual hacían el papel de un súper Goliat que blande porrazos torpes frente a un indomable David que abandera la libertad de prensa, particularmente la prensa de investigación. Al dar por cerrado este caso, los Estados Unidos se liberan de una carga que los desprestigia aún más y mantiene vigente la atención mundial sobre las intimidades nada agradables que guardan los WikiLeaks. También se considera que se trata de un gesto de Estados Unidos hacia Australia, que mantuvo siempre una posición a favor de su ciudadano Assange, dada la creciente importancia de la alianza de Estados Unidos con ese país en el contexto de un "cordón sanitario" contra China.

El periodismo verdadero, el que revela verdades y airea secretos malolientes de los que detentan el poder en cualquier país, siempre será acosado, perseguido, reprimido y calumniado. Es natural. Los perjudicados por el periodismo de investigación no son precisamente angelitos, sino gente con pocos o ningún escrúpulo, que se asumen intocables hasta que unos periodistas aparentemente inofensivos, porque no figuran en los rangos del poder, los desenmascaran ante la opinión pública y eventualmente los obligan a afrontar investigaciones y sanciones penales.

Esto lo vemos siempre en nuestro país. La represión de la libertad de prensa y de expresión es toda una tradición. Bajo el régimen actual, con este congreso y este gobierno de Dina Boluarte, las limitaciones y ataques a la libertad de prensa se han incrementado exponencialmente, incluyendo el uso de turbas acosadoras contra periodistas en sus propias casas, el lanzamiento de excrementos, la invención de falsedades absurdas como aquella de que "Gustavo Gorriti ha gobernado el Perú en los últimos 20 años y es el propietario del Ministerio Público". Sus ataques y calumnias no pasarán, y el periodismo de investigación resistirá y triunfará como lo ha logrado Julian Assange.

Comunicado

PUBLICIDAD GRATUITA

Los abajo suscritos, jugadores y exjugadores del seleccionado nacional de fútbol, felicitan al señor Fossati por todo lo que viene haciendo en pro del balompié del Perú. En especial, lo saludamos por el estilo de juego que ha sabido imponer, el juego limpio que exige –como todo uruguayo– y la tenencia del balón que ha logrado inculcar. Con Fossati, el fútbol peruano tiene un sitial asegurado en las competencias internacionales que están en pleno proceso y en las que nos deparará el porvenir.

Firman

Puma Carranza
Andrés Mendoza
Raúl Ruidíaz
Rodulfo Manzo
Anderson Santa María
Reimond Manco
Claudio Pizarro

Ricardo III

PEDRO CASUSOL

Justo cuando parece que vivimos en una tragedia de William Shakespeare, se estrena un nuevo montaje de "Ricardo III". En este tiempo y lugar donde abundan los criminales dispuestos a conquistar el poder a cualquier precio, reencontrarse con la vieja historia de traición y muerte protagonizada por el último rey de los Plantagenet resulta casi un acto de profilaxis: una catarsis, en el sentido griego del término. El jorobado, deforme y contrahecho personaje perfilado por el "Bardo de Avon", que es seducido por las mieles del poder, parece la representación cabal del político peruano promedio.

Así que no me culpen si veo al fantasma de Ricardo III en quienes vienen anunciando sus candidaturas presidenciales, en los partidos que forman alianzas pegadas con baba y en la inescrupulosa señora de los Rolex que ocupa Palacio de Gobierno. Prendo el televisor y los personajes que habitan en el drama de Shakespeare son congresistas o abogados y ofrecen sus servicios. Hemos normalizado tanto la corrupción en las altas esferas del poder que incluso Alberto Fujimori, el gran émulo del rey tullido, coquetea con postular a la presidencia con el partido de la hija. Sí, el gran patriarca que se suponía moribundo en su lecho de enfermo amenaza hoy con treparse a su caballo y galopar a la guerra que serán las elecciones generales que se aproximan.

"Tan manchado estoy de sangre que un crimen lava a otro", dice Ricardo III. El mismo que conspira contra su hermano, el rey Eduardo IV, acusa de traición a su otro hermano y lo manda a matar, seduce a Lady Anne, pese a haber asesinado a su esposo y suegro, con mentiras y falsas declaraciones de amor. Y cuando consigue hacerse de la corona cortando las cabezas de sus enemigos y estableciendo alianzas a punta de *fake news*, le pide a su lacayo Buckingham que mate a sus sobrinos, hijos legítimos del rey, refugiados en la Torre de Londres, solo para consolidar su reinado. Buckingham se niega, por lo que acude a sus sicarios. El infanticidio será la frontera final, el inicio de su caída.

Pensándolo bien, creo que exagero al comparar a nuestros políticos con él. Porque, en la tragedia, este sádico y calculador asesino al menos genera empatía. No se trata de un modelo a seguir, obvio, pero logra involucrarnos en la acción dramática que mueve los engranajes de la obra. Después de todo, se trata de una pieza de ficción. Ricardo III tiene la intención de apoderarse del trono a toda costa, lo sabemos desde el primer minuto, y se compromete a ello con el vigor de un cerdo salvaje. Por eso mismo resulta fabuloso, casi legendario, sobre todo si lo comparamos con la pléyade de ladrones y carteristas de poca monta que han usurpado el poder en esta comarca llamada Perú.

Seamos sinceros, la sarta de miserables que rigen el tablero político y mueven las fichas en este juego de tronos parece que fueron hechos por un Shakespeare en fentanilo. ¿De dónde más saldría un personaje como Dina Boluarte, la señora a la que no le importó causar un baño de sangre al tomar el mando, la que piensa que gobernar es comprarse relojes y joyas, viajar por el mundo, operarse la cara, pasar toda la tarde viendo novelas turcas? ¿De dónde saldría este Congreso que legisla a favor de las mafias? ¿Y un canciller que insulta con micrófono a una delegación extranjera en pleno evento protocolar? Esa es nuestra tragedia, escrita por un cómico ambulante. Pero ya los quiero ver en el último acto, cuando supliquen trocar su reino por un caballo.

Trescientos años de Kant

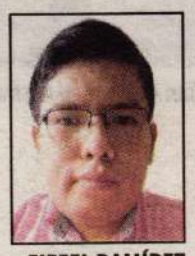

EIFFEL RAMÍREZ

Se conmemoran los trescientos años del nacimiento de uno de los más grandes filósofos de la historia universal: el alemán Immanuel Kant. Pensador que no solo sigue deslumbrando hoy, sino que, en su momento, fue muy admirado por sus contemporáneos, tanto es así que, una vez muerto, se conservó un molde preciso de su cráneo, a fin de ser estudiado y se explicase la causa de su inteligencia descollante.

Sería cometer un disparate de mi parte ejecutar un resumen del pensamiento kantiano en unas cuantas líneas. Destacaré, en cambio, algunos puntos capitales. Cón ese fin, creo que hay que empezar por un dato biográfico que muchas veces pasa desapercibido: el jovencísimo Kant sufrió, en su tiempo, la despiadada y rigurosa educación alemana, que no le permitía ni siquiera disfrutar de los libros que en verdad le gustaba leer. Recordando más tarde esa época formativa, Kant la tildó amargamente como una *Jugendsklaverei* (o esclavitud de la juventud).

Quizá esa historia opresora pudo provocar en él la semilla de su proyecto filosófico: la liberación del pensamiento y la autonomía moral de la persona. Así, en su primera gran obra, *La crítica de la razón pura* (1781), buscó clarificar los límites del conocimiento humano y, producto de ello, la metafísica tradicional recibió un golpe mortal: ya no se la vio más como una ciencia. Por supuesto, Kant se ganó un lío enorme con su nueva concepción de la razón. Por ejemplo, si Dios, al formar parte de la metafísica, ya no podía ser ni conocido ni comprobado, ¿qué importancia le restaba? ¿Ninguna?

Pero todavía más deslumbrante fue en una obra posterior, cuyo título no es nada gentil: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785). En este breve tratado moral, Kant inauguró el concepto moderno de la dignidad y cuya definición ha alcanzado renombrada fama: el hombre, señaló Kant, nunca es un medio, sino un fin en sí mismo. Es decir, no importa de qué nación eres, qué religión profesas, de qué raza provienes o con qué género te identificas, eres, en tanto humano, valioso de por sí, objetivamente importante, el fin supremo del Estado y no un mero instrumento. Este concepto de la dignidad está en el centro de los derechos humanos y que hoy casi todos los Estados civilizados respetan o intentan respetar.

O intentan respetar, digo. El Perú, por ejemplo, es un país asolado por la constante violación de los derechos humanos, tanto en su historia pasada como reciente. El último asalto proviene de una facción política que dice que para que los derechos humanos (o los delitos de lesa humanidad vinculados a estos) tengan vigencia o sentido, deben estar plasmados en las leyes nacionales. Pero si hubieran leído a Kant habrían comprendido un poco la naturaleza de dichos derechos: y es que esa naturaleza no descansa en las leyes de ningún país sino en la consciencia moral universal, esto es, esos derechos trascienden los Estados, las leyes nacionales y, sobre todo, los proyectos de la política de turno. Decir que los derechos humanos tienen que estar inscritos en las leyes para ser reconocidos, es como decir que tenemos el derecho a la vida cuando recién una municipalidad nos otorga nuestra partida de nacimiento. Un absurdo jurídico y un atentado moral por donde se lo vea.

Y es que, precisamente, el éxito de Immanuel Kant en el ámbito de la filosofía práctica se debe a que siempre ha habido criminales políticos, quienes, aprovechándose de los aparatos del Estado, buscan pisotear los derechos de los individuos. Frente a eso, Kant es el bastión moral que la Ilustración ha brindado a la humanidad a fin de que esta tenga el soporte teórico firme contra el abuso. No se vea, entonces, a este pensador como a alguien lejano sino como a un verdadero aliado de las luchas sociales de nuestro tiempo.

Todos los lunes, antes de las 9 de la noche, siga en vivo el Podcast de César Hildebrandt

Canal de YouTube @hildebrandtensustreceOficial

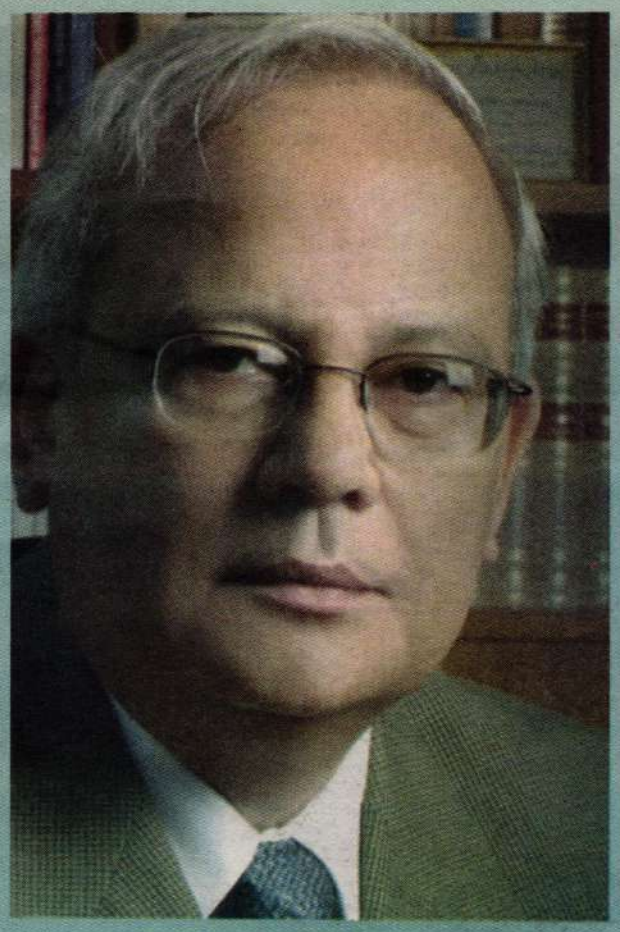

Nuestro canal en YouTube llegó esta semana a los 124,538 suscriptores y ha sumado 10'689,655 vistas

HILDEBRANDT en sus trece

¡AHORA CON ENTREVISTAS EN VIVO!

El esplendor y la nada

RODRIGO NÚÑEZ CARVALLO

UNO

Sigo imaginando y desmadejo el hilo del tiempo: Lima a comienzos de los años cuarenta era un páramo. Se vivía una larga dictadura, y encima estábamos en plena guerra. Los sanmarquinos teníamos miedo de vivir, de cambiar, de ilusionarnos, era una universidad tutelada. En esas circunstancias conocí a Sebastián. Era un chico realmente flaco y muy leído, y tras las primeras clases me comenzó a pasar libros: Rilke, Breton, Proust, pero también nos sentíamos en deuda con Vallejo, con Moro y el fantasma solitario de Martín Adán, con el cual solíamos cruzarnos en algún cafetín del centro.

Creo que me enamoré un poco de Sebastián, pero después de algunas semanas comprendí que era mejor ser amigos. En verdad tuve miedo porque tenía una legión de admiradoras y era muy codiciado por las chicas. Recuerdo que Sebastián revisaba el listín y organizaba expediciones cinematográficas con Raúl Deústua y Eielson. Salíamos de la casona y nos deteníamos en el cine Metro o en el Excelsior. Luego de la matinée aterrizábamos en el Zela o en la *Peña Pancho Fierro*, un huarique cultural en la plazuela de San Agustín donde uno se encontraba con medio mundo luego de las siete de la noche. Por allí desfilaban otros muchachos sanmarquinos que comenzaban a escribir, pero también señores un poco mayores. Conocí en aquel exótico lugar, una isla de cultura en el desierto, a Westphalen y a José María Arguedas, quien con su esposa Celia regentaba el local. También a Sabogal y a Sérvulo, y a los doctores Pesce y Valega. En la peña había recitales, exposiciones o sencillamente animadas tertulias. Tras la puertecita verde y el estrecho umbral de ingreso, un pasillo conducía a la barra donde se expendía café, pisco, tamales y algún postre. En una esquina se levantaba un pequeño estrado y al lado se ubicaba la habitación que albergaba la enorme colección de arte popular de la pintora Alicia Bustamante, hermana de Celia. A veces la peña nos sorprendía con alguna presencia inesperada. A su paso por Lima recalaron allí Neruda, León Felipe o Pedro Salinas...

A medianoche retornábamos a nuestras casas en patota. Era curioso, casi todos vivíamos en Santa Beatriz. Yo abría la puerta de mi casa en Mariano Carranza 306, y a tiro de piedra tenía a Sologuren encima del cine *Azul*. La casa de Sebastián quedaba en Enrique Barrón 986 y en la misma calle habitaba Belli. El espectral Eielson levitaba un poco más allá, en Mateo Pumacahua, y hasta el enamorado pintor que me conseguí era mi vecino: depositaba sus combativos huesos en la calle Soldado Desconocido. Santa Beatriz representaba lúcidamente a esas clases medias que comenzaban a alimentarse de libros.

DOS

¿Cómo conocí a Godi? Sebastián me lo presentó en la Librería Internacional del señor Klein y luego se me comenzó a acercar en la *Peña Pancho Fierro*. Al filo de la medianoche se ofrecía a llevarme a casa pues vivíamos cerquísima y a veces nos hacían compañía Westphalen, que vivía en Emilio Fernández, y Arguedas y las hermanas Bustamante en la calle Manuel Segura.

Godi por entonces era un muchacho flaco y desorientado con el que se podía hablar de cualquier cosa, y si no lo sabía lo inventaba. ¿Por qué me metí con él? Quizás lo escogí porque no se parecía a mí, que soy arisca y reservada. Godi era muy amiguero y acababa de abandonar la escuela de arquitectos para tomar lecciones con Winternitz. Tras dos o tres clases de dibujo, Godi salió convencido de que tenía que ser artista y decidió inscribirse en la academia de la Católica, pero nunca terminó. Creo que lo que más me gustaba era su vitalidad.

Un día se apareció mi madre en la *Peña Pancho Fierro*. Como dicen mis hijos, qué roche. Yo estaba con Godi y no me atreví a presentarlos. Mi madre, que se hacía llamar Serafina Quinteras hasta hacer desaparecer su nombre verdadero, tomó la guitarra y se subió al breve estrado. Cantó su vals *Muñeca Rota* que era un éxito en la Argentina, e improvisó algunos versos satíricos. No sabía que era tan apreciada como compositora, me comentó Godi tras la catarata de aplausos.

Mamá, Alicia me ha invitado a pasar unos días en su casa de Supe. ¿Me das permiso? Justo en ese momento se acercó la cuñada de Arguedas y le confirmó la invitación. Pero me cuidas a mi niña, dijo Serafina con ánimo jocoso que delataba algunos piscos previos. ¿Y yo no puedo ir a Supe contigo? –me preguntó Godi al rato. Lo miré con ojos cómplices y una semana después ya estábamos embarcados en el tren a Huacho que se tomaba en la estación de Monserrate. Al atardecer hicimos la conexión con un carro de plaza y llegamos a Supe, un pequeño poblado que se asomaba a una playa perfecta. Buscamos la casita verde, jirón Lima 420, y no fue difícil dar con ella. Un toldo de costales de algodón cubría las ventanas de los últimos rayos del ocaso.

Las hermanas Bustamante salieron a recibirnos y se asombraron un poco de la presencia de Godi. Noté cierto tono de acritud en Celia y en un aparte hasta me preguntó si aquel chico era mi novio. ¿Y tú qué crees? –bromeé. Es la ley de la vida y de la juventud, replicó su hermana Alicia con filosofía.

Celia sirvió el lonche: aceitunas, queso fresco y panes de Barranca, que devoramos con avidez, además de chicha morada y café. En la cabecera se sentó Arguedas, al lado de su mujer. Contaba chistes, propuso adivinanzas, y luego tomó la guitarra que estaba colgada en la pared pero solo cantó un melancólico huayno. Celia le sugirió que ya era hora de descansar. Últimamente no duerme bien, está con los ánimos un poco caídos y no puede escribir, lo justificó la esposa. Al día siguiente nos invitó a la *vermouth* en el cinema de bancas que estaba a pocos pasos de la casa. Hoy dan una buena película, *Allí está el Detalle*, de Cantinflas. Nos reímos mucho y Arguedas salió extasiado imitando al cómico mexicano en su genial manera de no decir nada. ¿Y estás enamorada? –me preguntó Celia a la hora de la despedida con una voz que casi pareció un murmullo. ¿Estás segura? –insistió. Totalmente. Si supiera que Godi y yo hacíamos el amor al anochecer, entre el leve vaivén de la corriente.

Tras aquella semana en Supe volvimos muchas veces. Durante una de aquellas visitas coincidimos con Westphalen y con su mujer Judith, que era pintora. ¿No quieres ayudarme a preparar una revista? –preguntó el poeta. Encantada, ¿y qué

Blanca Varela: la convicción de ser arrastrada por la poesía.

tengo que hacer? De todo, desde transcribir textos y hablar con los colaboradores, hasta cuidar la edición. Eso sí, el sueldo no es mucho. En el primer número de *Las Moradas* vamos a publicar a Moro, así que sería bueno que lo conocieras, aprovechando que acaba de regresar al Perú. Acepté sin la más mínima duda. Moro era un frágil y difícil poeta que escribía en francés y lo ayudé en alguna de sus traducciones al castellano. Cuando estábamos por cerrar el segundo número, Westphalen se percató de un error de compaginación: hay un folio que anda bailando, así que pon un par de poemas tuyos que es bueno que los jóvenes publiquen. Es el destino, me dije.

TRES

Al poco tiempo Godi me sorprendió con una idea loca. Vámonos a Europa, me dijo, nadie es profeta en su tierra. ¿Con qué plata? Eso no importa. Alquiló por un año el taller que su papá le había construido en el techo de Soldado Desconocido, pero antes de subirnos a la tercera clase del *Reina del Pacífico*, improvisamos un casorio de emergencia en la iglesia del barrio.

A mediados de septiembre de 1949 desembarcamos en La Rochelle con sesenta dólares y una maleta por todo equipaje. En París nos recibió el gentil Eielson, quien nos condujo a un hotelito de la rue Casablanca, donde lloré días enteros. Me sentía desamparada en una ciudad mustia y desconocida, donde la pobreza se expresaba en las caras de inanición y los edificios desconchados. Desde entonces he pensado que el hambre se contagia. A veces nos quedábamos sin un chico en el bolsillo. Tomábamos el desayuno tarde, para que fungiera de única comida, y cogíamos los puchos de los ceniceros.

Si quieres ser una artista, tienes que tener amigos, canturreó Godi una noche en que a mí no me provocaba salir. Anda tú nomás. Godi se marchó y regresó casi al amanecer. El escritor Enrique Peña, que es funcionario de la embajada peruana, quiere presentarnos a un poeta mexicano y nos ha invitado mañana a tomar el té, tenemos que ir... El poeta resultó ser Octavio y pronto nos volvimos asiduos concurrentes de su casa de la rue Víctor Hugo. En aquellas reuniones nos encontrábamos con Julio Cortázar, con el pintor Rufino Tamayo y hasta con Ernesto Cardenal, que por entonces no era cura sino falangista. Me sorprendió encontrar también a otro peruano, el filósofo Li Carrillo.

La enorme casa que le pagaba el gobierno mexicano era una eterna fiesta y un ir y venir de extraños personajes, pero pasada la medianoche su mujer, Elena, nos botaba. Entonces nuestro flamante amigo nos invitaba a terminar la parranda en el *Hotel des États-Unis*, un sitio medio venido a menos de Montparnasse donde escuchábamos jazz, seguíamos bebiendo y bailábamos hasta el amanecer.

¿Qué más recuerdo de aquellas tumultuosas veladas en casa de Octavio? Una noche, acompañados por los acordes de Rufino Tamayo a la guitarra, Octavio me preguntó si seguía escribiendo. ¿Y cómo sabes que lo hago? Leí en la revista *Las Moradas* de Lima un par de poemas tuyos, uno llamado *El día* y otro *La ciudad*. A veces, pero a escondidas, repliqué. ¿En verdad? Cada noche, de regreso a la pensión, me surgen imágenes, ideas y palabras que van cobrando sentido como si una sombra me las dictara. ¿Me los enseñarías? Al día siguiente nos citamos en la segunda planta del café de Flore. Son muy buenos, dijo interrumpiendo la lectura de un fragmento:

Amo la costa,
ese espejo muerto en donde el aire gira
como loco,
esa ola de fuego que arrasa corredores.

A Godi le picaban los pies a las cinco de la tarde, cuando terminaba de pintar. ¿Vamos donde Octavio? La verdad es que prefiero quedarme, yo no soy tan sociable como tú, Godi. Chau, me voy solo, dijo un día en que me negué a acompañarlo, antes de desaparecer envuelto en su flaco gabán. No regresó sino al cabo de dos días. Esto solo puede ser una infidelidad, me repetí, pero juré no decirle nada. Que se joda. A la semana me llegó un anónimo: He visto a tu marido muy abrazado de una chica llamada Geraldine. Intuí de quién venía la infidencia, pero también que Godi se estaba enredando con su presunta alumna de dibujo.

Con los días Octavio me exigía más textos y alimentaba en mí la convicción de ser arrastrada por la poesía. Habré de hacerte una confesión, me quedé prendada de él, de su sonrisa, de su palabra exacta. No sólo era un maestro formidable sino que teníamos una correspondencia espiritual que no es fácil encontrar. Ambos pescábamos la misma idea en el aire y con tacto flamígero dábamos en el clavo del sentido. Todo era perfecto, pero él no terminaba de separarse de Elena, que lo seguía torturando, aunque es muy probable que el martirio fuera mutuo.

Por entonces Godi me comenzó a preguntar a dónde iba, con quién me reunía, ¿puedo acompañarte? Mis ojos despiadados le respondían con un silen-

CONTINÚA EN LA PÁGINA 30

réplicas y dúplicas

Firemed

Lima, 25 de junio de 2024
Señor César Hildebrandt
De nuestra consideración:

FIREMED S.A.C. con RUC N° 20538053377, con domicilio en Av. Santiago de Surco N° 3845 Urbanización Vista Alegre, Santiago de Surco, representada legalmente por el SR. SERGIO AUGUSTO ZAPATA LAZO, identificado con DNI N° 07210443, conforme a las facultades inscritas en la Partida N° 12563265 de Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima; con teléfonos 3660000 / 3661000, correo electrónico: gerencia@firemed.com.pe, en relación a la publicación en vuestro semanario Hildebrandt en sus trece, Facebook y Twitter que tiene como título "HERMANITA" El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) pide revisar los millonarios contratos adjudicados a la empresa "FIREMED", cuya representante legal ha sido Sara Guibovich Arteaga.

Al respecto, debemos comunicarle lo siguiente:

1. La Corte Superior de Justicia de Lima – 1ª Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo, Expediente N° 01182-2021-0-1801-JR-CA-16 en el cual nuestra empresa FIREMED S.A.C. demandó al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE emitió la Resolución número tres, en la cual SE RESUELVE:

REVOCAR la sentencia emitida mediante **resolución número diez** de fecha diez de junio de dos mil veintiuno, que declara infundada la demanda; **REFORMÁNDOLA declaran FUNDADA la demanda; en consecuencia, la Nula Resolución N° 02487-2020-TCE-S2 del veintitrés de noviembre de dos mil veinte, emitida por la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en los extremos que declaró improcedente el recurso de apelación, ordenó la ejecución de la carta fianza y que se apertura expediente administrativo sancionador.** En los seguidos por FIREMED S.A.C. contra el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, sobre Acción Contenciosa Administrativa. **Notificándose.-**

2. El OSCE realizó Recurso de Casación (21673-2022) ante lo cual la Corte Suprema de Justicia por mayoría decidió declarar **IMPROCEDENTE** el Recurso de Casación interpuesto por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado - OSCE.

3. Los documentos mencionados en el numeral 1 y 2 que se adjuntan al presente muestran y aclaran que nunca hubo impedimento de FIREMED S.A.C. para contratar con el Estado, por lo que al declararse nula la Resolución N° 02487-2020-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado, nuestra empresa no tiene por qué afrontar un proceso sancionador, pues no se quebrantó o violó la Ley de Contrataciones y al haberse ejecutado nuestra carta fianza de manera indebida, el OSCE deberá devolver dichos fondos a nuestra empresa.

4. Reiteramos que la señora Sara Guibovich Arteaga nunca fue representante de la empresa FIREMED S.A.C., fue accionista en un lapso en el cual su hermano, el excongresista Otto Guibovich Arteaga, no ejercía tal función.

5. Solicitamos formalmente a usted la rectificación de la publicación indicada en la referencia, dentro del plazo otorgado en el artículo 2 de la Ley N° 26775 y efectuar el retiro del portal de internet del Semanario, Facebook y Twitter que tiene como título "HERMANITA".

Atentamente,
SERGIO AUGUSTO ZAPATA LAZO
GERENTE GENERAL
FIREMED S.A.C.

***Respuesta de Julio Rospigliosi.*- No hay nada que rectificar. Para el reportaje publicado en noviembre del 2020 se buscó la versión de la empresa Firemed, que no llegó hasta el cierre de dicha edición. El artículo se basó en la posición oficial del OSCE sobre lo que esta entidad consideraba un impedimento de la empresa para contratar con el Estado. La nota también contó con la opinión de dos expertos en contrataciones públicas que llegaron a la misma conclusión. De hecho, la posición del OSCE nunca varió. Tanto así que llevó el caso hasta la Corte Suprema, donde no hubo unanimidad al momento de decidir que no admitirían su apelación. Firemed ha esperado cuatro años para mandarnos esta carta de supuesta rectificación, pero en su momento no parecieron estar muy dispuestos a darnos su versión.**

Imagina

Lima, 25 de junio del 2024
Sr. César Hildebrandt
Director "Hildebrandt en sus trece"

Nos dirigimos a usted para saludarlo y brindar nuestra versión acerca de la información aparecida en la reciente publicación del semanario "Hildebrandt en sus trece", publicada el viernes 21 de junio, en una nota titulada *"Una putada"*.

La publicación señala: *"Gloria" y Ángela Villón sospechan que la presión vino del proyecto inmobiliario "Alto Lima Park" del* ***Grupo Imagina****. La puerta por donde ingresarán los vehículos a este complejo de viviendas está frente a Las Cucardas. Hace unos días "Gloria" llamó a una agente comercial del proyecto inmobiliario. Fingió estar interesada en un departamento y le manifestó a la vendedora su preocupación por la cercanía con el night club..."*

Ante esta situación, queremos precisarle que no se ha buscado ni recogido nuestra versión "oficial" de forma directa para contrastar la información de la publicación, especialmente tratándose de una acusación que involucra a mujeres en situación vulnerable y que lamentamos se queden sin un lugar de trabajo.

Por lo expuesto, precisamos lo siguiente:

1. **IMAGINA NO HA SOLICITADO EL CIERRE DE NINGÚN ESTABLECIMIENTO O LOCAL COMERCIAL:** No hemos solicitado el cierre de "Las Cucardas", ni de ningún otro local comercial. Ni tampoco hemos realizado alguna acción o coordinación para perjudicarlos, dificultar su funcionamiento o reapertura de sus operaciones. Se trata de un procedimiento municipal del cual no tenemos ninguna injerencia.

2. **HEMOS REALIZADO COORDINACIONES CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA ACERCA DE ASPECTOS NETAMENTE INMOBILIARIOS, NO DE CIERRE DE LOCALES O COMERCIOS EN LA ZONA:** Nuestra relación con la Municipalidad Metropolitana de Lima se limita exclusivamente a comunicaciones respecto al desarrollo del proyecto, a coordinar mejoras en la infraestructura pública aledaña a nuestro proyecto inmobiliario como la mejora de pistas y veredas. Estos son aspectos netamente inmobiliarios, y en ningún momento hemos solicitado el cierre de algún local o comercio en la zona.

3. **CONTAMOS CON ESTRICTAS POLÍTICAS INTERNACIONALES DE COMPORTAMIENTO ÉTICO:** Somos un grupo inmobiliario internacional con 19 años de experiencia en el sector, que ha desarrollado más de 52 proyectos, 9,400 departamentos y 8,800 familias ya viven en un IMAGINA en Perú. Nuestra empresa cuenta con un Programa de Cumplimiento Normativo que promueve y regula el comportamiento legal, ético y transparente con todas nuestras contrapartes.

Por lo expuesto, reiteramos que nuestra empresa siempre está dispuesta a brindar la información requerida. Solicitamos la publicación de nuestra carta aclaratoria, considerando que el medio que usted dirige es reconocido por su seriedad y credibilidad.

Gerencia General
IMAGINA S.A.

***Respuesta de Julio Rospigliosi.*- La carta aclaratoria no desmiente la razón por la que aludimos a la inmobiliaria. La administradora de Las Cucardas se puso en contacto con una asistente comercial de Imagina, fingiendo interés en la compra de un departamento. En dicha conversación, le manifestó su preocupación por la cercanía del inmueble con Las Cucardas. Fue entonces que la vendedora de la inmobiliaria contestó: "Lo que pasa es que va a haber una reestructuración en la zona. Se está pidiendo a la municipalidad que haya una reestructuración. Va a haber. Y me refiero también a los temas de las veredas para arreglarlas. Tenemos varias opiniones así como la de usted". Admitimos que las palabras que aquí citamos, y que han sido confirmadas por la fuente, pueden deberse a un exceso condescendiente de la vendedora, pero vale la pena insistir en que el cierre del noctámbulo establecimiento reúne todos los requisitos de la arbitrariedad.**

Perros

El uso de canes entrenados para amedrentar, morder y a veces agredir sexualmente a víctimas palestinas de la matanza en Gaza está cada vez más documentado

ELIA Y. DIZ

"Me negué a ser expulsada de mi casa y me rehusé a abandonar mi hogar. Por eso los soldados israelíes soltaron a sus perros contra mí. Me atacaron mientras dormía en mi cama. Uno me mordió el brazo y me arrastró hasta la entrada de mi casa", denunció Dawlat Al-Tanani. La mujer de 66 años vive en el campo de refugiados de la UNRWA en Jabalia, al norte de la Ciudad de Gaza. A mediados de junio soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel irrumpieron en su vecindario y usaron perros de ataque entrenados en Europa para agredirla. Se ha vuelto una práctica habitual del ejército israelí.

"Estoy seriamente herida. No hay hospitales ni ningún lugar a donde ir para que me curen. Mis manos y brazos siguen sin tratar", dice Al-Tanani a Al Jazeera. El pasado martes 25 de junio el medio de comunicación qatarí filtró el video del ataque, grabado por una cámara enganchada al arnés del perro.

El presidente de la ONG Monitora Euromediterránea de Derechos Humanos (*Euro-Med Monitor*), Ramy Abdu, señala que el caso de Dawlat Al-Tanani es sintomático de un patrón de Israel. "Hemos documentado perros atacando a docenas de palestinos ancianos y niños, incluso ataques mortales", denunció Abdu en sus redes sociales.

Euro-Med Monitor publicó el 12 de junio pasado un informe que apunta en la misma línea: el uso de perros para atacar a ciudadanos palestinos. La ONG investigó el testimonio de Samir Abdullah Jamal Marjan, un joven gazatí de 23 años que fue secuestrado en el norte de Gaza y que cuando fue liberado denunció torturas con perros.

"El 11 de marzo de 2024, mientras intentaba huir hacia el sur, fui detenido por el ejército israelí en el puesto de control de Nabulsi, en el suroeste de [la ciudad de Gaza]. Estuve detenido durante dos meses en un centro de detención frente a Rafah, después de lo cual me trasladaron a la prisión de Ashkelon, donde pasé otros dos meses (...). Soportamos graves abusos físicos y psicológicos todos los días, incluidas palizas y burlas, así como ataques de perros, amenazas y descargas eléctricas (...)", dice el reporte citando a Marjan.

Otro informe de la organización europea sin fines de lucro –este de marzo pasado– da cuenta del uso de perros durante la "detención arbitraria" de Mohammed Khairy Dalloul (35). Abogado de profesión y residente de la Ciudad de Gaza, fue apresado y retenido durante 56 días a finales de noviembre del año pasado.

"El decimoquinto día me trasladaron con otros cincuenta detenidos a un contenedor –narró Dalloul–. Nos vendaron los ojos y nos esposaron. Luego los soldados soltaron a sus perros contra nosotros, mientras nos pateaban el estómago y otras zonas sensibles (...). Terminamos orinando sangre".

Naciones Unidas también ha recogido denuncias del uso de canes entrenados para torturar. "Han aumentado las denuncias de acoso sexual, abuso sexual, la amenaza de violación y violaciones a hombres, mujeres e incluso niños, y la intimidación mediante el uso de perros por parte de las fuerzas de seguridad israelíes", denunció la Comisión Especial de las Naciones Unidas el 25 de junio en un comunicado de prensa.

También está documentado un ataque semejante el 4 de febrero pasado. Ocurrió en el campo de refugiados de Balata (Nablus), en el norte de Cisjordania. El reporte señala que las fuerzas de ocupación israelí usaron un perro para agredir a un niño palestino de 4 años.

La denuncia de la ONG "Defensa de los Niños Internacional", publicada el 7 de febrero, revela que Ibrahim Hashash estaba en brazos de su madre cuando los soldados soltaron a un perro dentro de la casa familiar. Como si se tratara de una presa, los animales arrancaron al pequeño de los brazos de su madre y lo

Página oficial de la empresa holandesa "Four Winds K9", que provee al ejército israelí con pastores alemanes y belgas malinois. "Es una compañía familiar, con altos estándares éticos de calidad, honestidad y negocios directos. La compañía es dirigida por el director Tonny Boeijen y su hija, Lina Boeijen", dice la web.

Ibrahim Hashash, de 4 años, luego de ser atacado por un perro de las fuerzas israelíes, en el campo de refugiados de Balata (Nablus).

Dawlat Al-Tanani (66), refugiada en el centro de la UNRWA en Jabalia, al norte de la Ciudad de Gaza, fue atacada a finales de marzo por perros del ejército israelí. "El perro me mordió hasta el hueso del hombro. Mientras gritaba y sangraba, los soldados se reían", explicó la mujer durante la entrevista con la ONG Monitora Euromediterránea de Derechos Humanos. (Foto: Al Jazeera).

Soldados israelíes utilizan un perro para atacar a un palestino que protestaba por la expropiación de tierras en la aldea de Kafr Qaddum, en la Cisjordania ocupada, el 16 de marzo de 2012. La empresa holandesa "Four Winds K9" ha suministrado perros a Israel durante más de 23 años. (Foto: Wagdi Eshtayah).

agredieron durante tres minutos en el suelo hasta que los soldados intervinieron.

"Las fuerzas israelíes utilizan sistemáticamente perros militares para atacar a civiles palestinos, incluidos niños, durante las incursiones militares en ciudades y pueblos palestinos", concluye el reporte de la oficina cisjordana de "Defensa de los Niños Internacional".

Otro caso ocurrió en el vecindario Shwaika, en la ciudad de Tulkarm. Las cámaras de seguridad documentaron el ataque contra el adolescente Osayd Taha, que sufrió mordeduras en las piernas y manos el 19 de abril pasado.

"Nunca habíamos visto tantos casos de asaltos con perros (...). Esto es el resultado de dos fenómenos –explica el Dr. Mustafa Barghouti, exministro de salud y secretario general del partido político "Iniciativa Nacional Palestina"–. Primero, el uso de perros de ataque por el ejército se ha generalizado. Y segundo, el ejército israelí no tiene respeto alguno por los derechos humanos de los palestinos (...)."

Según un reporte de la revista israelí *Yedioth Ahronoth*, en febrero de este año el Ministerio de Defensa tramitó la compra de perros criados y entrenados en Europa para la "*Oketz*", la unidad canina del Ejército. Los principales "proveedores" son los criaderos *Engelbert Uphues* (alemán) y *Four Winds K9 (holandés)*. Ambas empresas han sido denunciadas por abuso animal.

"Nuestros perros para equipos de respuesta especial son canes de ataque extremadamente especializados. Aquel que sea mordido por estos perros estará en *shock* por su rapidez y fuerza (...). Son extremadamente ágiles y atacarán bajo cualquier situación, sin importar dónde esté localizada la persona. Además, están entrenados bajo situaciones de disparos y fuego cruzado intenso, y en áreas y situaciones ruidosas y concurridas", anuncia la página web holandesa sobre sus "perros de tipo SWAT o respuesta especial". Los descendientes de los bóeres que impusieron el *apartheid* en Sudáfrica crían principalmente pastores alemanes y pastores belgas malinois, la raza preferida del ejército de Israel.

En una entrevista con el periódico holandés *NRC*, en el 2015, el dueño de *Four Winds K9*, Tonny Boeijen, se jactó de enviar docenas de perros entrenados a Tel Aviv anualmente durante los últimos 23 años.

En el 2017 *Four Winds K9* llegó a un acuerdo extrajudicial para compensar a una de las víctimas de sus canes. Se trata del palestino Hamzeh Abu Hashem. La investigación de la agresión la realizó el grupo humanitario israelí *B´Tselem* en diciembre del 2014.

En una entrevista publicada por Al Jazeera el 19 de junio pasado el director general del Ministerio de Salud de Gaza, Muneer Al Barsh, dijo que su personal médico ha empezado a recoger testimonios de víctimas y testigos de "actos viles" de naturaleza sexual cometidos con perros del ejército. Las narraciones apuntan a que se estarían entrenando canes para agredir sexualmente a los detenidos. Una investigación publicada por Euro-Med Monitor el 27 de junio, al cierre de este informe, confirma esa versión.

El reporte cita el uso de perros del ejército israelí durante la reciente invasión del Complejo Médico Al-Shifa, "ataques a cadáveres y personas desplazadas" y "mutilaciones".

"El abogado Fadi Saif al-Din Bakr, que fue puesto en libertad el 22 de febrero tras 45 días de detención, dijo al equipo de Euro-Med Monitor: 'Me retuvieron en un edificio al que llamaron 'Pañales' y me obligaron a usar pañales durante dos días. Luego me arrastraron a una habitación cerrada, oscura y con olor a humedad, con una silla de hierro en el centro (...). El personal médico militar me dio una pastilla y como no podía moverme ni hablar, los soldados me llevaron de regreso a un granero (...). Nos quitaron por primera vez las vendas que cubrían nuestros ojos. Más tarde, los soldados arrastraron al joven sentado a mi derecha, lo obligaron a dormir en el suelo y le ataron las manos y los pies. De repente, los soldados de ocupación soltaron perros policías entrenados sobre el joven, quien fue violado por el perro (...). Esperaba morir antes de que esto no me pasara a mí, porque uno de los soldados me dijo que me preparara, que pronto sería mi turno'", reporta la ONG en el documento.

No es la primera vez que una organización reporta torturas de carácter sexual. En los últimos meses las Naciones Unidas, Médicos sin Fronteras, Euro-Med Monitor y otras organizaciones han reportado un aumento en violencia sexual de todo tipo contra prisioneros palestinos, incluyendo abusos con bastones, botellas de vidrio y varas electrificadas.

"Gaza ha sido diezmada. Más de dos millones de gazatíes viven en un infierno. Una pesadilla de la cual no pueden despertar", dijo el director general de la UNRWA, Philippe Lazzarini, en el último comunicado de prensa de la organización el jueves 27 de junio.

Familiares de los afectados por negligencias médicas en la Clínica Ricardo Palma, Clínica Montesur y Clínica Auna Delgado. De izquierda a derecha, Raquel Hochman, Karlos Rioja, Adriana Giurfa, Claudia Graña, Liz Anda y Daniel Henríquez. Ellos se unieron para exigirle a SuSalud la ejecución de las sanciones.

Cuidados intensivos

Pero para no pagar. Tres clínicas privadas ocupan los primeros lugares en la lista de multas impuestas por SuSalud

SHANNA TACO
FOTOS **CÉSAR ZAMALLOA**

Más de 20'000,000 de soles en multas ha impuesto SuSalud por mala atención y negligencias cometidas en centros de salud privados. En el *top ten* de las más multadas están varias de las clínicas más reputadas del país, que acumulan multas por S/ 10'500,386. Encabezan este *ranking* Montesur, Ricardo Palma y Delgado Auna.

De acuerdo con el reglamento de SuSalud, las sancionadas tienen un plazo de 15 días para cancelar la deuda, de lo contrario a la multa empiezan a sumarse moras. Las clínicas no solo han decidido ignorar las sanciones pecuniarias impuestas sino que se resisten a mejorar la calidad de sus servicios.

A la cabeza de esta lista está la Clínica Montesur que acumula multas por S/ 1'965,729. Le siguen la Ricardo Palma, con sanciones que suman S/ 1'654,950, Auna Delgado, con S/ 1'489,455, y la red de clínicas Natclar, con multas por S/ 1'163,179.

También por encima del millón están la Clínica Tezza (S/ 1'098,285) y la Clínica Odontológica Ayre (S/ 1'033,090). Y por debajo del millón las clínicas San Borja, Santa Beatriz, Americana y el Policlínico San Pablo.

El año 2020 SuSalud recibió 628 denuncias por malas atenciones en instituciones privadas prestadoras de servicios de salud. En el 2023 la cifra ascendió a 1,920.

CLÍNICA RICARDO PALMA

La Clínica Ricardo Palma tiene un amplio historial de sanciones. Desde el año 2021 SuSalud ha recibido 235 denuncias de los pacientes de esta clínica. Una de las sanciones más onerosas le fue impuesta en enero del 2022. El denunciante fue Rodolfo Castro Valcárcel, quien acudió al establecimiento de salud el 2017 por una prostatitis. Su seguro de salud tenía un convenio con la clínica.

"En aquel entonces la orina se me obstruía –recuerda Castro–, el día que acudí sentía un dolor muy intenso. Cuando llegué, sencillamente me ignoraron, yo clamaba atención porque no soportaba el dolor, pero me decían que había que esperar al especialista. El dichoso especialista 'de turno' no estaba en la clínica. Una hora me hicieron padecer innecesariamente".

En marzo del 2021 SuSalud les impuso una multa de 206 UIT, equivalentes a S/ 1'060,900, por "no brindar atención oportuna en situaciones de emergencia". Sin embargo, la clínica inició un proceso judicial para intentar anular la deuda.

"Es absolutamente desalentador, esto revela que no sirve de nada todo el esfuerzo que un ciudadano pueda hacer ante los abusos de una institución privada. Estuve casi cuatro años gastando en abogados para defender mi derecho y es inconcebible que la ley les dé tantas ventajas. SuSalud da un fallo favorable pero al final es un engañamuchachos. Las clínicas hacen lo que les da la gana", dice Rodolfo Castro.

En septiembre del 2021 SuSalud le impuso otra sanción de 303 mil soles a la Clínica Ricardo Palma. La paciente Alessandra Berisso la denunció por no diagnosticarle un mal hepático que la puso en riesgo de muerte en medio de su

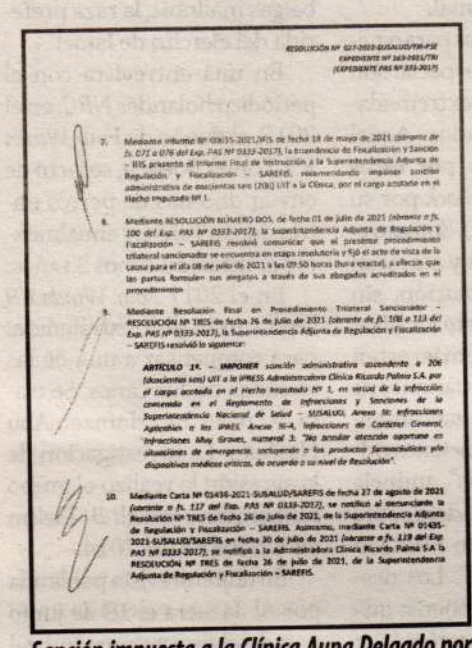

RESOLUCIÓN Nº 027-2022-SUSALUD/TRI-FSE
EXPEDIENTE Nº 163-2021/TRI
(EXPEDIENTE PAS Nº 333-2017)

7. Mediante informe Nº 00035-2021/IFIS de fecha 18 de mayo de 2021 (obrante de fs. 171 a 176 del Exp. PAS Nº 0333-2017), la Intendencia de Fiscalización y Sanción – IFIS presenta el Informe Final de Instrucción a la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS, recomendando imponer sanción administrativa de ochenta seis (206) UIT a la Clínica, por el cargo acotado en el Hecho Imputado Nº 1.

8. Mediante RESOLUCIÓN NÚMERO DOS, de fecha 01 de julio de 2021 (obrante a fs. 100 del Exp. PAS Nº 0333-2017), la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS resolvió comunicar que el presente procedimiento trilateral sancionador se encuentra en etapa resolutoria y fijó el acto de vista de la causa para el día 08 de julio de 2021 a las 09:50 horas (hora exacta), a efecto que las partes formulen sus alegatos a través de sus abogados acreditados en el procedimiento.

9. Mediante Resolución Final en Procedimiento Trilateral Sancionador – RESOLUCIÓN Nº TRES de fecha 26 de julio de 2021 (obrante de fs. 108 a 113 del Exp. PAS Nº 0333-2017), la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO 1º. – IMPONER sanción administrativa ascendente a 206 (doscientos seis) UIT a la IPRESS Administradora Clínica Ricardo Palma S.A. por el cargo acotado en el Hecho Imputado Nº 1, en virtud de la infracción consignada en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, Anexo III: Infracciones Aplicables a las IPRESS, Anexo III-A, Infracciones de Carácter General, Infracciones Muy Graves, numeral 3. "No brindar atención oportuna en situaciones de emergencia, incluyendo a los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos críticos, de acuerdo a su nivel de Resolución".

10. Mediante Carta Nº 01436-2021-SUSALUD/SAREFS de fecha 27 de agosto de 2021 (obrante a fs. 117 del Exp. PAS Nº 0333-2017), se notifica al denunciante la Resolución Nº TRES de fecha 26 de julio de 2021, de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS. Asimismo, mediante Carta Nº 01435-2021-SUSALUD/SAREFIS de fecha 30 de julio de 2021 (obrante a fs. 119 del Exp. PAS Nº 0333-2017), se notifica a la Administradora Clínica Ricardo Palma S.A la RESOLUCIÓN Nº TRES de fecha 26 de julio de 2021, de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS.

Sanción impuesta a la Clínica Auna Delgado por el caso de un menor fallecido.

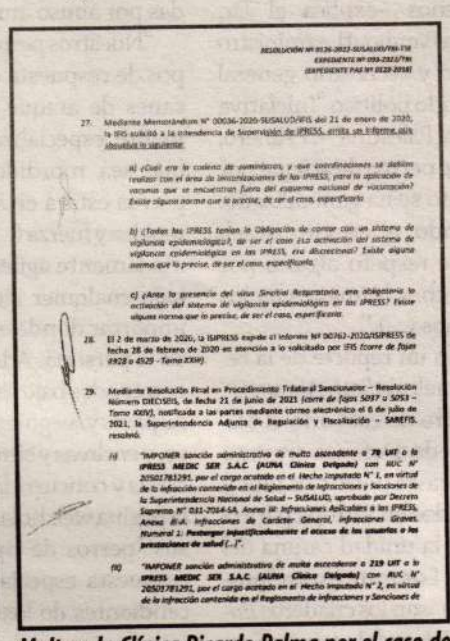

RESOLUCIÓN Nº 0136-2022-SUSALUD/TRI-TSE
EXPEDIENTE Nº 093-2021/TRI
(EXPEDIENTE PAS Nº 0123-2018)

27. Mediante Memorándum Nº 00036-2020-SUSALUD/IFIS del 21 de enero de 2020, la IFIS solicitó a la Intendencia de Supervisión de IPRESS, emitir un informe que absuelva lo siguiente:

a) ¿Cuál era la cadena de suministros, y qué coordinaciones se debían realizar con el área de inmunizaciones de las IPRESS, para la aplicación de vacunas que se encuentran fuera del esquema nacional de vacunación? Existe alguna norma que lo acredite, de ser el caso, especifíquelo.

b) ¿Todas las IPRESS tenían la Obligación de contar con un sistema de vigilancia epidemiológica?, de ser el caso ¿La activación del sistema de vigilancia epidemiológica en las IPRESS, era discrecional? Existe alguna norma que lo precise, de ser el caso, especifíquelo.

c) ¿Ante la presencia del virus Sincitial Respiratorio, era obligatoria la activación del sistema de vigilancia epidemiológica en las IPRESS? Existe alguna norma que lo precise, de ser el caso, especifíquelo.

28. El 2 de marzo de 2020, la ISPRESS expide el informe Nº 00262-2020/ISPRESS de fecha 28 de febrero de 2020 en atención a lo solicitado por IFIS (corre de fojas 4928 a 4929 - Tomo XXIII).

29. Mediante Resolución Final en Procedimiento Trilateral Sancionador – Resolución Número DIECISÉIS, de fecha 21 de junio de 2021 (corre de fojas 5037 a 5053 – Tomo XXIV), notificada a las partes mediante correo electrónico el 6 de julio de 2021, la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS, resolvió:

i) "IMPONER sanción administrativa de multa ascendente a 78 UIT a la IPRESS MEDIC SER S.A.C (AUNA Clínica Delgado) con RUC Nº 20503781291, por el cargo acotado en el Hecho Imputado Nº 1, en virtud de la infracción consignada en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2014-SA, Anexo III: Infracciones Aplicables a las IPRESS, Anexo III-A, Infracciones de Carácter General, Infracciones Graves, Numeral 1: Postergar injustificadamente el acceso de los usuarios a las prestaciones de salud (...)".

ii) "IMPONER sanción administrativa de multa ascendente a 219 UIT a la IPRESS MEDIC SER S.A.C (AUNA Clínica Delgado) con RUC Nº 20503781291, por el cargo acotado en el Hecho Imputado Nº 2, en virtud de la infracción contenida en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de

Multa a la Clínica Ricardo Palma por el caso de Rodolfo Castro Valcárcel, quien la denunció por no atenderlo oportunamente.

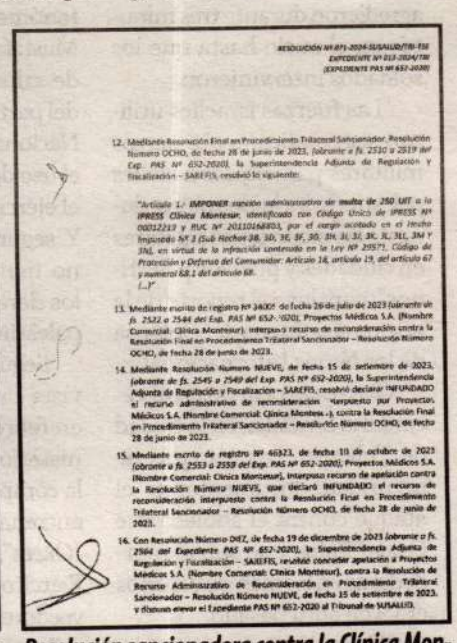

RESOLUCIÓN Nº 071-2024-SUSALUD/TRI-TSE
EXPEDIENTE Nº 013-2024/TRI
(EXPEDIENTE PAS Nº 652-2020)

12. Mediante Resolución Final en Procedimiento Trilateral Sancionador, Resolución Número OCHO, de fecha 28 de junio de 2023, (obrante a fs. 2510 a 2519 del Exp. PAS Nº 652-2020), la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS, resolvió lo siguiente:

"Artículo 1.- **IMPONER** sanción administrativa de multa de 250 UIT a la IPRESS Clínica Montesur, identificado con Código Único de IPRESS Nº 00012213 y RUC Nº 20110168803, por el cargo acotado en el Hecho Imputado Nº 1 (Sub Hechos 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H, 1I, 1J, 1K, 1L, 1LL, 1M Y 1N), en virtud de la infracción contenida en la Ley Nº 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor: Artículo 18, artículo 19, del artículo 67 y numeral 68.1 del artículo 68.
(...)"

13. Mediante escrito de registro Nº 34005 de fecha 26 de julio de 2023 (obrante de fs. 2522 a 2544 del Exp. PAS Nº 652-2020), Proyectos Médicos S.A. (Nombre Comercial: Clínica Montesur), interpuso recurso de reconsideración contra la Resolución Final en Procedimiento Trilateral Sancionador – Resolución Número OCHO, de fecha 28 de junio de 2023.

14. Mediante Resolución Número NUEVE, de fecha 15 de setiembre de 2023, (obrante de fs. 2545 a 2549 del Exp. PAS Nº 652-2020), la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS, resolvió declarar INFUNDADO el recurso administrativo de reconsideración interpuesto por Proyectos Médicos S.A. (Nombre Comercial: Clínica Montesur), contra la Resolución Final en Procedimiento Trilateral Sancionador – Resolución Número OCHO, de fecha 28 de junio de 2023.

15. Mediante escrito de registro Nº 46323, de fecha 10 de octubre de 2023 (obrante a fs. 2553 a 2558 del Exp. PAS Nº 652-2020), Proyectos Médicos S.A. (Nombre Comercial: Clínica Montesur), interpuso recurso de apelación contra la Resolución Número NUEVE, que declaró INFUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución Final en Procedimiento Trilateral Sancionador – Resolución Número OCHO, de fecha 28 de junio de 2023.

16. Con Resolución Número DIEZ, de fecha 19 de diciembre de 2023 (obrante a fs. 2564 del Expediente PAS Nº 652-2020), la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización – SAREFIS, resolvió conceder apelación a Proyectos Médicos S.A. (Nombre Comercial: Clínica Montesur), contra la Resolución de Recurso Administrativo de Reconsideración en Procedimiento Trilateral Sancionador – Resolución Número NUEVE, de fecha 15 de setiembre de 2023, y disponer elevar el Expediente PAS Nº 652-2020 al Tribunal de SUSALUD.

Resolución sancionadora contra la Clínica Montesur por el caso de Gitla Hochman, quien la denunció por la muerte de su bebé.

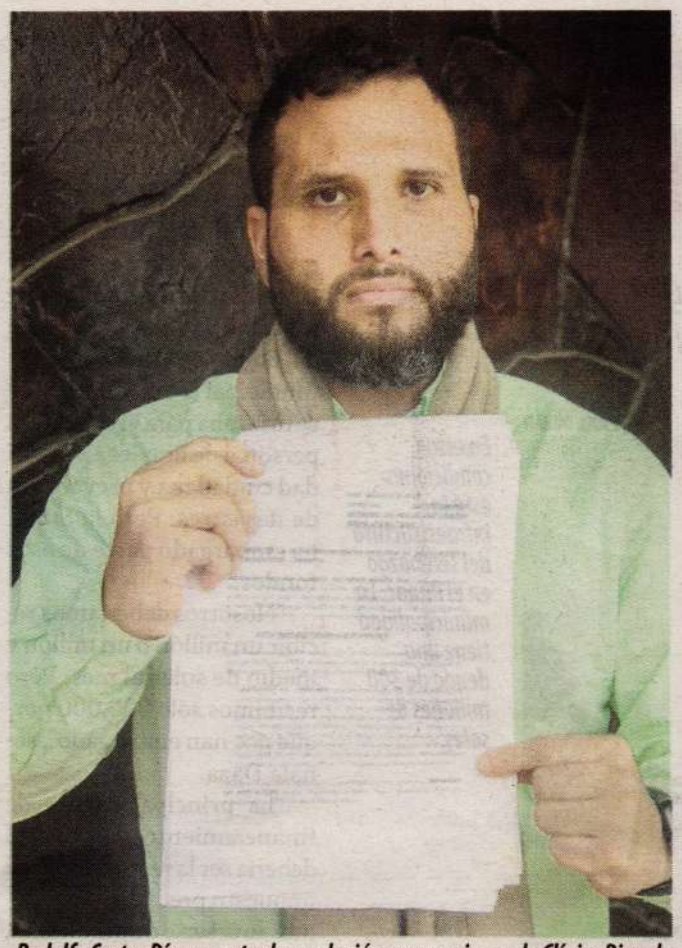

Rodolfo Castro Díaz muestra la resolución que sanciona a la Clínica Ricardo Palma por la mala atención a su padre, Rodolfo Castro Valcárcel. "Es absolutamente desalentador, [...] SuSalud da un fallo favorable pero al final es un engañamuchachos", señaló Castro Valcárcel.

Verónica Campos Llanos muestra la factura por 500 mil soles que la Clínica Delgado les hizo llegar luego de que un familiar falleciera a causa de una mala intervención quirúrgica.

embarazo.

"Acudí a la Ricardo Palma en mayo del 2017 porque estaba con malestar general pero lo tomaron a la ligera. Decidí irme a otra clínica tres días después y ahí me tuvieron que inducir al coma para salvarme. Pude haber muerto", dice Berisso.

SuSalud sancionó a la clínica por "la postergación injustificada del acceso de los usuarios a las prestaciones de salud, provocando el agravamiento de su enfermedad". Berisso esperó cuatro años para obtener una resolución favorable. Sin embargo, la clínica se "ha declarado en rebeldía" y no paga la multa.

Mario Ríos, abogado especialista en derecho sanitario, critica la demora en la atención de las denuncias. "El proceso que tienen que seguir es demasiado largo y costoso, la mayoría no tiene recursos para pagar una asesoría legal y menos las pericias de parte que muchas veces son clave en el proceso. Los derechos de salud de los usuarios están totalmente desprotegidos", señala Ríos.

Gerson Villar Sandi, intendente de Fiscalización y Sanción de SuSalud: "Se ha pedido en reiteradas oportunidades un incremento de personal, necesitamos el doble o hasta el triple de trabajadores".

Mario Ríos Barrientos, abogado especialista en derecho sanitario: "El proceso que tienen que seguir es demasiado largo y costoso, la mayoría no tiene recursos para pagar una asesoría legal".

CLÍNICA DELGADO AUNA

La Clínica Delgado Auna tiene también una deuda millonaria pendiente. En junio del 2022 SuSalud le impuso multas por 78 y 219 UIT, que equivalen, en total, a S/ 1'529,550.

El caso se remonta al 2017, cuando una pareja de esposos (que piden la reserva de su identidad) denunciaron a la Clínica Delgado por el fallecimiento de su hijo. El niño ingresó por un problema respiratorio y, debido a la inadecuada y tardía atención, contrajo primero una bronquiolitis y después neumonía intrahospitalaria que resultó mortal.

SuSalud sancionó a la clínica por "postergar injustificadamente el acceso de los usuarios a las prestaciones de salud" y por ocasionar "la muerte de un paciente como resultado de la falta de la diligencia en el seguimiento del caso".

"Hoy se cumplieron siete años de la muerte de mi hijo y la clínica aún no cumple la sanción. Si SuSalud tuviera el poder suficiente para hacer valer su dictamen, las clínicas no podrían seguir alargando el proceso con sus innumerables apelaciones", señala la madre del menor.

Sonia Llanos denunció también a la Clínica Delgado por el fallecimiento de su esposo, José Porudominsky. La viuda dice que su marido murió por una mala praxis durante una cirugía cardiovascular.

"Me dijeron que mi esposo no estaría más de tres días en UCI, pero estuvo un año y tres meses padeciendo dolores intensos, su cuerpo estaba totalmente deteriorado. Para colmo, la clínica me hizo llegar una factura de 500 mil soles. Cuando revisé a detalle, me di cuenta de que había precios inflados. Por una inyección que cuesta 30 soles, me querían cobrar 480. Mi caso está a punto de archivarse y SuSalud no se pronuncia", reclama Martínez.

Gerson Villar Sandi, intendente de Fiscalización y Sanción de SuSalud, reconoce que las denuncias avanzan lentamente. Alega que es por falta de personal.

"Se ha pedido en reiteradas oportunidades un incremento de personal, necesitamos el doble o hasta el triple de trabajadores. Deberíamos demorar seis meses en emitir la resolución de un caso, pero normalmente llegamos al límite que son los cuatro años que tenemos como plazo antes de que se archive, o en el mejor de los casos 1 año y siete meses", señala Villar.

CLÍNICA MONTESUR

La Clínica Montesur está también en el *ranking* de las sancionadas y deudoras. Acumula multas por S/ 1'960,865.

Gran parte de su deuda proviene de la sanción impuesta por el caso de Gitla Hochman, la madre que denunció a la Montesur, un centro especializado en maternidad y ginecología, por una negligencia cometida durante la atención de su parto. Su bebé falleció producto de un daño cerebral.

Maruxa Escajadillo y Daniel Henríquez también denunciaron los servicios de la clínica.

"Mi esposa y mi hijo sufrieron atrocidades en esa clínica. Maruxa dio a luz en la Montesur. Durante su parto utilizaron procedimientos no permitidos e hicieron mal una episiotomía. Casi matan a mi esposa y a mi hijo. La multa debería bordear el millón de soles, pero no supimos más", señala Henríquez.

Mario Ríos, abogado especialista en derecho sanitario, asegura que SuSalud no tiene capacidad para ejecutar el cobro de las sanciones. "SuSalud tiene poca capacidad de presión –asegura Ríos–. Deberían cerrar muchas clínicas, pero estas piden igualdad de condiciones con el sector público, como si todos funcionaran como un mercado. Si cierras un centro de salud, dejas sin atención a toda una población. Es distinto a las clínicas privadas que están en ciudades grandes donde hay otras alternativas para buscar una adecuada atención de la salud. El objetivo de la sanción es que tú corrijas la conducta, pero ¿si no pagan? El mal servicio no solo se mantiene sino que se sigue deteriorando". ■

Bancarrota edil

Según "Semana Económica", son 63 los municipios que tienen deudas más grandes que sus ingresos anuales. Los alcaldes de La Victoria, Rímac, Ancón, San Martín de Porres y Breña están a punto de declararse en quiebra

FOTO **JOEL DURÁN**

En estas condiciones está la infraestructura del serenazgo en el Rímac. La municipalidad tiene una deuda de 300 millones de soles.

FOTO **CHICLAYO TV NOTICIAS**

Así amaneció la ciudad de Chiclayo el 26 de junio debido a la huelga de los trabajadores de limpieza pública. Piden mejores condiciones de trabajo, pero el municipio provincial está en quiebra.

JULIO ROSPIGLIOSI

Fue una excelente noticia. El Ministerio del Ambiente donó a la Municipalidad de Ancón una flota de vehículos y maquinaria "para fortalecer el proceso de limpieza pública". El problema es que la comuna no tiene ni para la gasolina. El municipio se declaró en quiebra. Medio centenar de alcaldías están igual.

"Estos vehículos requieren contratar a 10 personas para que puedan operar, necesitan combustible y mantenimiento. Nuestro presupuesto no alcanza", dice Samuel Daza Taype, alcalde de Ancón.

La Municipalidad de Ancón tiene una deuda que supera los 15 millones de soles, situación que –dice el alcalde– arrastran desde la década de los 90. Las sucesivas gestiones atajaron el problema dejando de pagar a la Sunat, a las AFP, a EsSalud y hasta los beneficios laborales a sus trabajadores.

Ancón tiene este año un presupuesto de 27 millones de soles. Una fuente importante de sus ingresos viene del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), que se utilizaba para el sueldo del personal de limpieza, seguridad ciudadana y prevención de desastres. Pero la Sunat ha embargado parte de esos fondos.

"Nosotros deberíamos recibir un millón o un millón y medio de soles al mes. Pero recibimos sólo 800,000 porque nos han embargado", señala Daza.

"La principal fuente de financiamiento municipal debería ser la recaudación del impuesto predial, pero tenemos una serie de problemas, empezando por la informalidad de los predios. Así que la mayoría de municipios se financia con las transferencias del Foncomun. Y eso es un problema para la descentralización", explica Carlos Oliva, exministro de Economía.

La consecuencia de esta crisis económica es el colapso de los servicios que ofrece la comuna. La recolección de basura se vuelve insostenible entre diciembre y mayo, cuando el balneario se llena de veraneantes. Y el personal de seguridad no se da abasto. El distrito sólo cuenta con 40 serenos distribuidos en dos turnos para una población de más de 100,000 personas.

En La Victoria la situación es aún más caótica. "Si fuéramos una empresa, ya no existiríamos. En estas circunstancias no se puede administrar bien un distrito", dice Rubén Cano, su alcalde.

Cano recibió el municipio con una deuda de 801 millones de soles, la mayor parte tenía que ver con las AFP, la Sunat y con demandas judiciales que el municipio perdió. También tiene deudas con EsSalud y Sunafil. Para el 2023 la deuda de la comuna superó en 450% sus ingresos.

El alcalde ha tenido que sentarse con los acreedores para refinanciar la deuda y ha logrado reducirla a 369 millones. Pero sigue siendo un monto impagable que dificulta destinar presupuesto para obras y servicios.

FOTO JOEL DURÁN

Néstor de la Rosa, alcalde del Rímac: "Yo no le estoy pidiendo dinero al MEF para pagar deudas antiguas. Estoy pidiendo que me dé para llegar a fin de año".

FOTO JOEL DURÁN

Samuel Daza, alcalde de Ancón: "Nosotros deberíamos recibir un millón o un millón y medio de soles al mes. Pero recibimos sólo 800,000 porque nos han embargado".

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

Rubén Cano, alcalde de La Victoria: "Si fuéramos una empresa, ya no existiríamos".

"La Victoria produce 6,000 millones de soles anuales para el país, pero del Foncomun sólo recibimos 12 millones, de los cuales 6 están embargados", se queja el burgomaestre.

Carlos Oliva sostiene que la quiebra de las municipalidades responde a malas gestiones.

"De los 1,800 municipios, hay unos 50 que tienen serios problemas. Entonces, no creo en la teoría de que alguien se haya ensañado contra esos municipios para que les vaya mal. Creo que gastan más que sus ingresos y que no han sabido manejar las finanzas. Y eso se convierte en una bola de nieve", dice el expresidente del Consejo Fiscal.

De acuerdo a "Semana Económica", son 63 los municipios que presentan deudas que sobrepasan el 100% de sus ingresos. Además, 22 comunas tuvieron gastos corrientes (pago al personal y compra de bienes y servicios) que superaron dichos ingresos.

La situación empujó al ministro de Economía, José Arista, a anunciar en mayo pasado un salvataje para las municipalidades quebradas. Mencionó, entre estas, a Chiclayo, La Victoria y el Rímac. Los alcaldes de Ancón, San Martín de Porres y Breña también extendieron la mano en la puerta del MEF.

"Algo se tiene que hacer, porque al final el que paga las consecuencias es el ciudadano. El plan de salvataje debería desarrollarse para ayudarlos a que tengan viabilidad financiera", opina Carlos Oliva.

La Municipalidad de Chiclayo tiene una deuda de 256 millones de soles. La crisis no le permite afrontar la huelga de los trabajadores de limpieza que empezó el último lunes. Los obreros exigen mejores condiciones laborales. El miércoles la ciudad norteña amaneció con tres toneladas de basura en sus calles, algo más que lo habitual.

La crisis promete repetirse en otros parajes. El alcalde del Rímac, Néstor de la Rosa, cuenta que el año pasado tuvieron ingresos por S/ 50 millones y sus gastos ascendieron a 57 millones. Ahí se generó una deuda de casi 7 millones con la empresa encargada de recoger la basura: Prisma.

De la Rosa cuenta que le debe incluso al personal de serenazgo por el mes de mayo y reconoce que no le va a quedar otra que dejar de pagar a proveedores para cumplir con esos sueldos. "Dejando de pagar a un proveedor, vamos a pagar a un trabajador", se sincera el burgomaestre.

El alcalde calcula la deuda histórica del municipio en 300 millones de soles. Dice que desde hace 30 años se dejó de pagar a la ONP, las AFP y hasta las indemnizaciones a los trabajadores ordenadas en sentencias.

El Rímac debería recibir del Foncomun 10 millones de soles anuales, pero sólo obtiene siete porque la SUNAT tiene embargados tres. A eso se suma la baja recaudación de impuestos prediales: sólo dos de cada 10 vecinos tributan.

El resultado es una crisis en la infraestructura y personal. En las principales vías del distrito, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, hay casetas de serenazgo con lunas rotas desde hace más de un año. Rímac tiene apenas 4 patrulleros y 120 serenos repartidos en tres turnos para atender a una población que, según el alcalde, ya alcanzó los 250,000 habitantes.

"Acá en el Rímac, el mejor gestor es quien llega a fin de año con menor endeudamiento", se lamenta el alcalde. Y luego de una pausa, añade: "Yo no estoy pidiendo dinero para pagar deudas antiguas. Estoy pidiendo para llegar a fin de año".

VIENE DE LA PÁGINA 18

zas Armadas era quien asumía el Ministerio de Guerra. Por eso, cada que había un cambio en este ministerio, el puesto del jefe del Comando Conjunto quedaba libre, y todos en el escalafón militar subían un puesto. Eso le había pasado a Velasco: iba a pasar de ser número tres a número dos del Ejército.

León Velarde quería conocer hacía tiempo a un militar de alto rango, algo muy deseado por los empresarios de la época, y le parecía mucha suerte tener en frente a Velasco. ¿Qué hacía en ese barco en lugar de combatir a las guerrillas? Velasco le contó que lo habían mandado a Estados Unidos para curarle un cáncer que no había sido tal: la segunda cosa que solo ocurrió en 1965.

Los días siguientes se los pasaron conversando, tomando y jugando *ping pong*, el deporte preferido de Velasco. "Estaba asombrado de la facilidad con que nos entendíamos", cuenta León Velarde. Al tercer día "ya brindábamos por la revolución", y hablaban de qué hacer con el Perú. Velasco le dijo que siempre se había usado al ejército para defender a los poderosos. "Ahora vamos a hacer a la inversa", cuenta que le dijo.

La noche antes de llegar al Callao, León Velarde se despidió temprano para armar maletas. Al rato, Velasco le tocó la puerta fuerte y por buen tiempo. Había llegado el cable que anunciaba su nombramiento como número dos del Ejército, y el capitán del barco iba a dar un brindis en su honor. La fecha del cable, que tengo en frente, es del 20 de septiembre de 1965. La tercera cosa que solo pudo ocurrir en ese viaje.

León Velarde cuenta que Velasco y él se emborracharon y empezaron a brindar por la revolución y la reforma agraria con todos los pasajeros del barco, y que "todos nos seguían la corriente".

Cuando salió para Estados Unidos, Velasco tenía un diagnóstico de cáncer. Cuando volvió al Perú, tres meses después, no solo no tenía la enfermedad, sino que había ascendido a número dos del Ejército. Además, en la explanada del puerto, lo recibió el Comandante General del Ejército y "muchísimos oficiales (...) yo diría que toda la oficialidad del Ejército estaba allí".

Este viaje de retorno tiene la primera declaración política que encontré de Velasco, tres años antes de ser presidente. La primera de la que hay un testimonio corroborable.

León Velarde cuenta que Velasco, desde el barco, le dijo en voz baja, señalando a los soldados:

-Aún no lo saben, pero con todos estos vamos a hacer la revolución.

Pendegrama solución anterior Nº691

VIENE DE LA PÁGINA 23

cio que a él lo exasperaba. Algo le remordía en la conciencia y yo sabía qué era. Hasta aquí nomás, Godi, ya no aguanto tus celos con Octavio, me enfermas. Por lo demás, no tienes ninguna autoridad moral para pedirme explicaciones. Godi se quedó de una pieza, tosió, tartamudeó, y se fue con la ira atragantada entre las tripas. Solo volvió quince días después para pedirme el divorcio. De acuerdo. Cuando se estaba yendo, solo atiné a decirle: Te has vuelto fatuo y pretencioso, no eres el hombre que yo conocí.

Pasaron los meses y no supe más de él, mientras Octavio me fue introduciendo en un grupo de amigos que se reunían en el Barrio Latino. La primera vez que vi a Breton fue en el café de la Place Blanche y luego nos invitó a su casa para que conociera a Elisa, su esposa chilena, y su colección de arte. Aparentemente yo le caía en gracia hasta que un día le conté que había ayudado a Moro a traducir unos poemas para la revista *Las Moradas* de Lima. Reaccionó mal. Lo tildó de marica. ¿Y qué importancia tiene que un poeta sea homosexual? Tras mi reprimenda me bajó de su olimpo surrealista.

Octavio me comenzó a cargar con sus problemas. La relación que tenía con su mujer era un infierno. Ella no aceptaba la separación y seguía acosándolo y usando a la hija como instrumento de chantaje, y al parecer Octavio caía en la trampa. Por entonces Elena comenzó a salir con un donjuán argentino que era casado y se mostraban abiertamente en las galas del *Hotel George V* y en todas las embajadas. ¿Tanto te importa Adolfo Bioy Casares? No quiero escándalos, dijo Octavio con parquedad y cambió de tema. ¿La culpa te persigue? Reconócelo. Y en lo que a nosotros atañe no avanzaré un paso más si tú no lo haces, dije llena de un precario orgullo.

Un buen día Octavio me citó en el Café de Flore y me dijo que se iba. ¿A dónde? A la India. El gobierno mexicano me ha destacado en Nueva Delhi. ¿Vienes conmigo? –me preguntó. Ni pensarlo. Entonces he venido a despedirme, dijo él con el desconsuelo condensado en sus palabras. Me fascinaban sus ojos y temía perderlos. Sin embargo, no hice nada para impedir que se alejara. Sin él, París era una estepa.

PISAdos

Nunca hemos estado peor en materia de educación que en estos tiempos del hampa empoderada y gobernante

RICARDO VELAZCO

Un fracaso rotundo. Los adolescentes peruanos tienen serias dificultades para entender lo que leen, escasa habilidad para resolver problemas matemáticos y reducida capacidad para elaborar pensamiento crítico. Así se desprende de los resultados de la prueba PISA y de un informe del Ministerio de Educación que el gobierno de Boluarte ha tratado de ocultar.

El pasado 18 de junio la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el resultado de la evaluación a 6,968 estudiantes.

FOTO JOEL DURÁN

Los exámenes, que se tomaron el 2022 a alumnos de 15 años, se realizaron en 337 escuelas. La prueba tenía como objetivo medir la capacidad de pensamiento creativo. El resultado rozó el desastre. El Perú obtuvo 23 puntos de 60 posibles.

"La OCDE hace una clasificación

en seis umbrales. El Perú está en el penúltimo umbral", dice Giovanni Arias, director de la empresa SGCE, dedicada a la certificación de colegios.

"El pensamiento creativo es el conjunto de habilidades para conducirse mejor en la vida, responder a situaciones complejas y usar herramientas para solucionar problemas. Esto ayuda a formar consciencia y capacidad crítica para ser un mejor ciudadano", explica Ricardo Cuenca, exministro de Educación e investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

De los casi siete mil estudiantes evaluados, el 52% se ubicaron en los tres niveles más bajos del pensamiento creativo. El resultado nos equipara a Azerbaiyán, Kazajistán, Chipre y El Salvador. "Estamos en el grupo más bajo. El tema es muy relevante porque con los cambios tecnológicos se va a necesitar que el estudiante piense en situaciones novedosas", dice Santiago Cueto, investigador en temas de educación de GRADE. En Chile, solo el 26% de estudiantes quedaron en los niveles más bajos.

"El pensamiento crítico también implica saber diferenciar entre los hechos y las opiniones. Según la prueba, solo el 18% de estudiantes lo hace correctamente", dice Flavio Figallo, asesor del Vicerrectorado Académico de la PUCP y exviceministro de Educación.

Jalamos en matemáticas, comprensión lectora y ciencias. En diciembre pasado la OCDE publicó las mediciones para estas materias. "En todas las pruebas hemos quedado entre los puestos 50 y 60. Seguimos estando por debajo del promedio de países de la OCDE desde el año 2001", señala Flavio Figallo.

Según dicha organización, "casi ningún estudiante en Perú obtuvo un alto rendimiento en matemáticas. En países como Singapur el 41% de estudiantes pertenece a ese grupo".

"El 66% de los jóvenes de 15 años están por debajo del mínimo aceptable en esa materia", señaló el exministro de Educación Jaime Saavedra.

La mitad de los estudiantes evaluados alcanzaron un nivel mínimo de comprensión lectora y apenas el 1% fue capaz de "comprender textos extensos, manejar conceptos abstractos o contrarios a la intuición y establecer distinciones entre hechos y opiniones". Los resultados fueron igual de malos en los exámenes de ciencia.

Dina Boluarte y su combo están al tanto de la crisis educativa. Hace un mes el MINEDU publicó los resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes. Según el informe, en el 2015 el 49% de los estudiantes de segundo grado de primaria alcanzó un índice satisfactorio de lectura. En el 2023 la cifra se redujo al 36%. Durante el mismo periodo de tiempo el índice para matemáticas pasó de 26% a 11%. El informe agrega que actualmente el 19% de estudiantes de cuarto de primaria no posee ninguna noción básica de matemática. En el 2019 la tasa era del 10%.

Para enmascarar los pésimos resultados, el Ejecutivo sometió las conclusiones a una operación de cirugía estética. "El MINEDU lanzó una nota de prensa señalando que la evaluación nacional había arrojado cifras estables y mejoras importantes porque resaltaron las comparaciones con las cifras del 2022, que son similares. Lo cierto es que la educación está en decadencia y nada la detiene. Todos en el sector saben que el ministro Morgan Quero conoce de educación tanto como yo de medicina. O sea, nada", dice Giovani Arias.

"Hay una correlación muy alta entre nivel socioeconómico y puntuación en las pruebas. Cuando tienes una sociedad muy desigual vas a tener un extremo que logra puntajes interesantes y una enorme mayoría con niveles muy bajos. Eso explica por qué Brasil tiene una medición similar a la nuestra", dice Figallo.

El exministro Saavedra advirtió que el quintil más pobre de Vietnam tiene un nivel de educación similar al quintil más rico del Perú.

Santiago Cueto añade: "Las escuelas rurales siguen siendo el talón de Aquiles de los gobiernos. Ahí está la educación más pobre porque los políticos prefieren inaugurar colegios urbanos donde hay un montón de alumnos y de cámaras".

"La Amazonía es la que presenta los índices educativos y sociales más críticos. El Estado peruano le ha dado la espalda por años y la ha dejado a su libre albedrío con serios problemas", acota el exministro Cuenca.

Roberto Tafur Shupingahua, presidente de la Federación de Comunidades de los Ríos Tapiche y Blanco, en Loreto, es testigo directo de esa situación. "Las escuelas son muy precarias. Los profesores que ganan las plazas aseguran ser bilingües, pero solo saben hablar algunas palabras en lengua capanahua. La educación es pésima, los alumnos no poseen los conocimientos mínimos y los maestros suelen cerrar el año en octubre para regresar a sus lugares de origen", dice el apu.

La crisis política que arrastramos desde el 2016 se ha ensañado particularmente con la educación. La *vendetta* de Keiko Fujimori contra Jaime Saavedra cuando era ministro de Educación organizando su defenestración fue sólo el pistoletazo de salida. "Entre el 2016 y 2021 fuimos nombrados ocho ministros de educación. Todos sostuvimos las reformas docente y curricular. Castillo y Boluarte aceptaron la contrarreforma del Congreso y esto ha golpeado a lo que mide PISA", explica Ricardo Cuenca.

La última embestida perpetrada por el Parlamento ocurrió el pasado 13 de junio, cuando 80 otorongos (y otorongas) aprobaron el nombramiento automático de 200,000 maestros sin evaluación de por medio. La iniciativa fue del congresista del Bloque Magisterial Pasión Dávila, el que pega por la espalda.

"La reforma magisterial tenía sus altibajos, pero el Congreso acaba de ponerle un certificado de defunción", dice Flavio Figallo. "Es una cosa absurda que acaba con lo poquito que habíamos avanzado en evaluación del desempeño. El Estado no va a poder garantizar la calidad de los docentes", añade Cueto. ■

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

Flavio Figallo, exviceministro de Gestión Pedagógica: "Según la prueba PISA, solo el 18% de estudiantes sabe diferenciar entre los hechos y las opiniones".

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

Exministro de Educación Ricardo Cuenca: "La Amazonía es la que presenta los índices educativos y sociales más críticos".

FOTO CÉSAR ZAMALLOA

Giovanni Arias: "Todos en el sector saben que el ministro Morgan Quero sabe tanto de educación como yo de medicina. O sea, nada".

Morgan Quero, ministro de Educación: con casco y herrajes.

PENDEGRAMA Nº692

PENDEGRAMA es un juego pendenciero. No se trata de recordar ciudades ni autores, ni de reconocer celebridades. Se trata de imaginar la palabra o la frase cachacienta que debería corresponder a cada imagen y, en algunos casos, a un par de imágenes vinculadas por alguna razón. Es más que un juego: es un desahogo insolente. Corresponde al espíritu de esta revista.

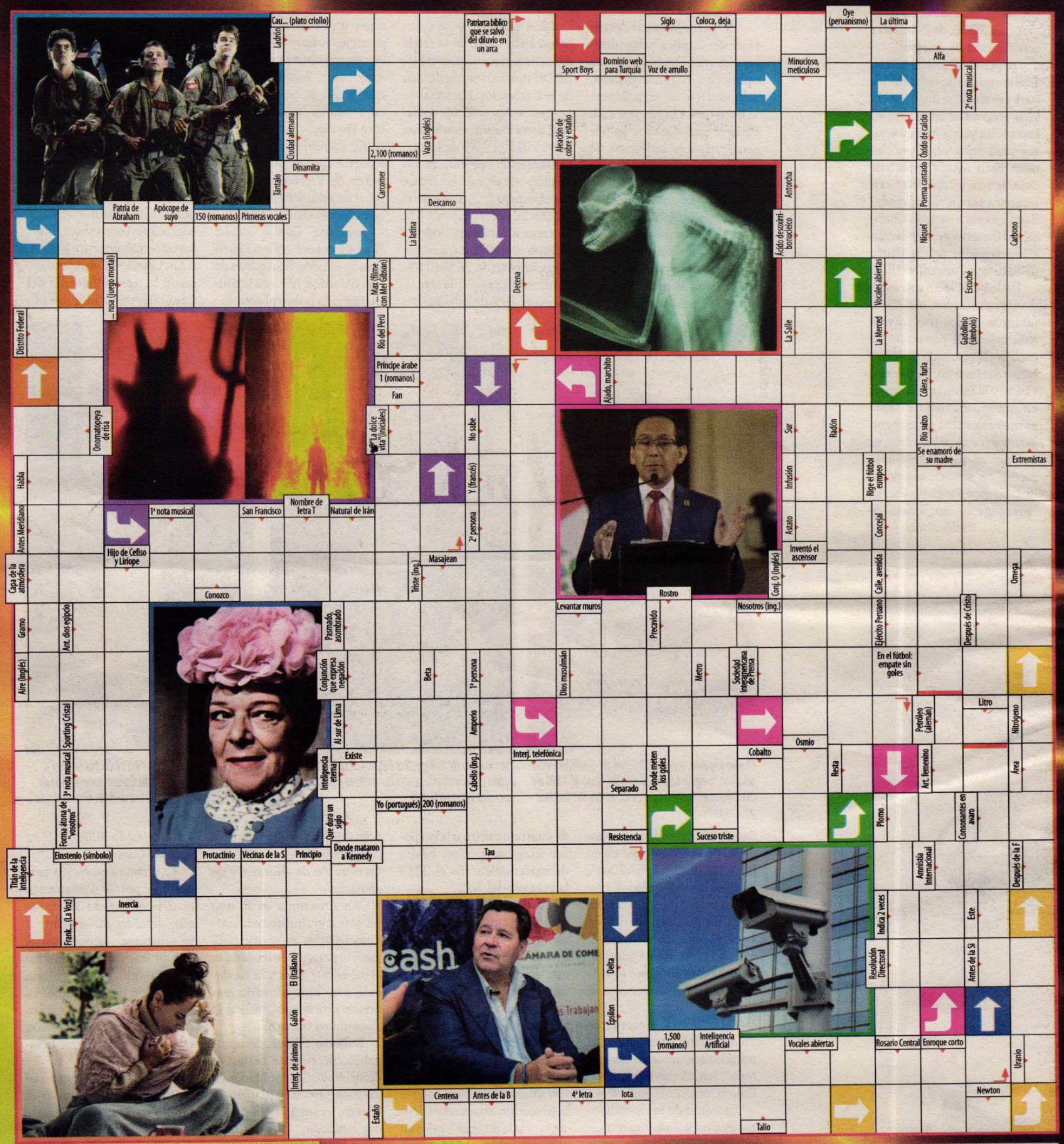

SEMANARIO HILDEBRANDT EN SUS TRECE
ES UNA PUBLICACIÓN DE PLUTÓN EDITORES S.A.C.
AÑO 15. NÚMERO 692
VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024

DIRECTOR:
CÉSAR HILDEBRANDT
EDICIÓN GENERAL: REBECA DIZ REY

LOS ARTÍCULOS CON FIRMA SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

REDACCIÓN: AMÉRICO ZAMBRANO, ELOY MARCHÁN, RICARDO VELAZCO, ALONSO ZAMBRANO, JULIO ROSPIGLIOSI, BRUNO AMORETTI, SHANNA TACO, ELIA Y. DIZ **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** PAUL GIBSON VARILLAS **FOTOGRAFÍA:** JOEL DURÁN, CÉSAR ZAMALLOA **CORRECCIÓN:** MARÍA JIMÉNEZ **PENDEGRAMA:** LAURA YEPEZ **REDES SOCIALES:** PIA HILDEBRANDT **COORDINACIÓN:** VALERIA VICENTE **COLABORADORES:** JUAN MANUEL ROBLES, RONALD GAMARRA, RODRIGO NÚÑEZ CARVALLO, RODOLFO SÁNCHEZ-AIZCORBE, ORLANDO MAZEYRA GUILLÉN, SONIA SUYÓN, DANIEL ESPINOSA, PEDRO CASUSOL **REDACCIÓN:** JR. INDEPENDENCIA 208 OF. 402 MIRAFLORES. **TELÉF:** (01) 693-1082 **CONTÁCTENOS:** denuncias@hildebrandtensustrece.com • prensa@hildebrandtensustrece.com • www.facebook.com/semanariohildebrandtensustrece • TWITTER:@ensustrece • IMPRESO EN LOS TALLERES DEL GRUPO LA REPÚBLICA • HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: N° 2010-05328 EDITADO EN LIMA JUNIO 2024